



PRESIDENCIA

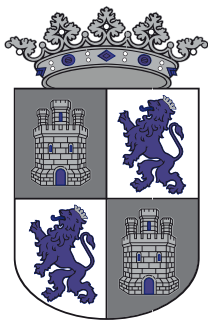
EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 78

Celebrada el día 3 de noviembre de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000074, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000164, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión frente a la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000160, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los programas educativos de los centros escolares de la Comunidad una formación teórica-práctica en reanimación cardiopulmonar (RCP), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001243, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su vinculación al IPC, así como al establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001244, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que apruebe de forma inmediata las ayudas económicas y medidas fiscales que dimanen de la declaración de zona catastrófica del área afectada por el incendio de Navalacruz en cuantía igual a la comprometida por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001245, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales para que explique las razones con las que ha decidido el reparto de los fondos europeos vinculados a la lucha contra el desempleo y para que se comprometa a modificar el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, para extenderlas al resto de Comunidades Autónomas bajo criterios justos y consensuados de reparto.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	5871
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión y efectúa unas reflexiones en relación a lo sucedido con algunas de las intervenciones del primer punto del orden del día.	5871
Tercer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	5871

Páginas**M/000003**

La secretaria, Sra. Sanz Gilmartín, da lectura al enunciado de la moción.	5871
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5874
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	5876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5877
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5879

M/000160

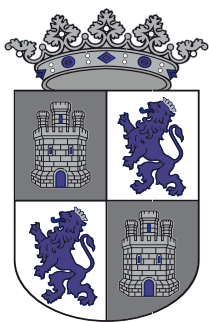
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	5881
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5881
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5887
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5889

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 3. Es rechazada.	5890
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 160. Es aprobada.	5891

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5891
---	------

Páginas**PNL/001242**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5891
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	5891
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5893
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	5895
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	5897
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5899

PNL/001243 (Retirada)

El vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, comunica que la Proposición No de Ley número 1243 ha sido retirada por el grupo parlamentario proponente.	5899
---	------

PNL/001244

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5900
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5900
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5902
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5902
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5903
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	5905
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5907

PNL/001245

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5909
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5909

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5911
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	5912
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	5914
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5916
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5917

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, da lectura a la enmienda presentada <i>in voce</i> y somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1242. Es aprobada.	5918
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1244. Es aprobada.	5918
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1245. Es aprobada.	5918
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	5918
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	5918



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Se reanuda la sesión. Antes de proseguir con la sesión, esta Presidencia quiere que conste en el Diario de Sesiones las siguientes reflexiones. Me refiero a lo sucedido con algunas de las intervenciones que han tenido lugar en el punto del orden del día de las preguntas de actualidad a la Junta de Castilla y León en este Pleno.

No es procedente, y supone no atenerse a la cuestión, que, en una pregunta dirigida a la Junta de Castilla y León, se cuestione la actuación de los órganos de Gobierno de esta Cámara, de su Presidencia y de su Mesa. Pero más grave es aún que, al amparo de la inviolabilidad que protege a los procuradores de las Cortes de Castilla y León, haya aseveraciones de algunas de sus señorías que, en el ejercicio de sus funciones, atribuyan a este presidente y a los miembros de la Mesa conductas delictivas.

No es de recibo que se afirme que el presidente ha ejercido sus atribuciones para mantener el orden en las sesiones plenarias con el fin de alterar las mayorías presentes en la Cámara, obviando los comportamientos que dieron lugar a la expulsión del Pleno a la que se ha hecho referencia en el debate, y que fueron vistos por miles de ciudadanos de esta Comunidad.

Y tampoco es de recibo que se tilde como delictiva la actuación de la Mesa de las Cortes en la que no se ha seguido el criterio expresado por los servicios jurídicos de la Cámara, porque, si así fuese, lo sería también cualquier otra posición adoptada por los miembros de la Mesa que no sigan los informes de los servicios jurídicos. Los que han hecho estas afirmaciones saben que eso ha ocurrido en multitud de ocasiones con todos los miembros de la Mesa en alguna ocasión, no solo en esta legislatura, sino en todas las legislaturas, también los que forman parte del grupo parlamentario que ahora imputan conductas delictivas a unos miembros de la Mesa y a otros no en similares circunstancias.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día. *[Aplausos. Murmullos].*

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Je. Tercer punto del orden del día. **Mociones...** *[riendo].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor. Señor secretario, le retiro la palabra. Señora secretaria tercera, lea el tercer punto del orden del día. *[Aplausos. Murmullos].*

M/000003

LA SECRETARIA (SEÑORA SANZ GILMARTÍN):

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada



por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. A ver si tenemos un debate tranquilo. Además, con la imparcialidad del señor presidente, yo creo que lo seremos capaz de conseguirlo.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción, derivada de la interpe-lación en materia de ganadería del último Pleno. En su parte resolutive -y reconozco que es muy amplia- se ha querido plasmar las inquietudes no solo de los ganade-ros de Castilla y León, sino también de la población en general y de la gente que vive -que vivimos- en el mundo rural, en particular.

Se ha querido articular en torno a los cinco bloques en que dividimos la interven-ción en el Pleno pasado: vacuno de leche, vacuno de carne, ovino-caprino, porcino, coste de producción y cadena de valor.

El primer punto de la moción, ya aprobado en otras ocasiones por estas Cor-tes, es una declaración de principios: queremos que la ganadería extensiva sea el modelo prioritario en Castilla y León, obviamente, sin despreciar otras opciones. Pero sí queremos dejar constancia que, aparte de ser fundamental para las producciones de calidad -vacuno de carne, ibérico, etcétera-, es un instrumento muy válido para preservar la biodiversidad.

En el punto segundo también es una reivindicación genérica de aumentar los presupuestos para preservar las razas autóctonas de Castilla y León, ya que hemos constatado que, en esta materia, invierten bastante dinero las Diputaciones Provin-ciales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y muy poco la Junta de Castilla y León. Así lo hemos visto en los presupuestos ya presentados.

En el primer bloque creemos que son nuestras... en nuestras medidas afron-tamos la crisis del sector lácteo de Castilla y León. Hay una reivindicación que se repite, una evaluación de las plataformas de competitividad, tanto en el sector vacuno de leche como el ovino-caprino. Y no es una obsesión de este grupo, es saber de una vez qué es lo que se ha hecho. Porque si, cuando se presentaron estas plata-formas, se prometieron 60 millones de euros para cada una de ellas, a estas alturas solo sabemos que las dos... que los dos sectores van mal; y no sabemos si se invirtió o no se invirtió. Y, si se llegó a invertir estas cantidades, habrá que hablar de un fracaso manifiesto; o, si no se invirtió -que es lo que sospechamos-, una vez más el Partido Popular engañó a los ganaderos de Castilla y León.

El punto 6 sé que es una quimera, porque, otra vez más, a esta Dirección General le dejan sin presupuestos. Habrá que mejorar las campañas de consumo de leche y sus derivados, salvo que considere "comunismo" estas campañas, no sea que manipulemos a los niños en la agencia globalista y populista.



Respecto al sector del vacuno de carne, aunque puede tener menos problemas, hay que reconocer que es un sector que lo pasó mal durante el año dos mil veinte y que los precios aún no se han recuperado. Empezamos también en este bloque con una declaración de intenciones, defendiendo el sector sostenible y que aporte muchos valores a la dieta equilibrada.

La ganadería extensiva tiene que ser una seña de identidad del Plan Estratégico Nacional en la nueva PAC, tanto para España como para Castilla y León, en particular.

Reformar la sanidad animal allá donde sea necesario, sin intervenciones políticas –y saben a qué me estoy refiriendo, a la provincia de Salamanca, en concreto–. Y a que sea también prioritario las concentraciones y reconcentraciones parcelarias en las comarcas más importantes en la ganadería extensiva, que cada vez necesitan una mayor base territorial.

Si ha habido un sector que ha permitido... que ha perdido peso específico es el ovino-caprino, fundamentalmente el ovino. Y la razón fundamental es la falta de rentabilidad de las explotaciones, así como la cantidad de tiempo que hay que dedicar a este sector. Este verano he conocido, desgraciadamente, a dos ganaderos de la zona de Vitigudino, en Salamanca, que han dejado la explotación; y los dos coinciden: no merece la pena el trabajo que dedicamos para la rentabilidad que nos aporta. Por cierto, ninguno de ellos me habló que lo dejaban por los ataques del lobo (como diría, de una manera frívola y populista, el señor Suárez-Quiñones). Aquí les ofrecemos unas medidas que supongo que no tendrán problemas en aprobarlas.

El sector porcino está en auge, no se puede negar; es más, en breve, posiblemente sea la primera producción agroganadera en Castilla y León. No estamos radicalmente en contra de las denominadas “macrogranjas”, pero sí creemos que estamos a tiempo de tomar medidas no sea que nos pase como a otras Comunidades Autónomas que, cuando han querido tomar medidas, ya ha sido tarde para... por contaminaciones de acuíferos, exceso de suelos vulnerables con nitratos, etcétera. Estamos a tiempo; compatibilicemos esa producción intensiva con la preservación del medio ambiente y salubridad de los pueblos.

La moratoria que pedimos o la derogación del decretazo ambiental no son caprichos, son necesidades que nos demandan los ciudadanos. No pretendemos ni cerrar ni prohibir estas explotaciones intensivas, sino regularlas mejor, para compatibilizar todas las sensibilidades. No nos hemos atrevido, en una Cámara legislativa como la presente, proponer lo que nos pedía una de las plataformas con las que hemos hablado, que sería pedir a esta Cámara el cumplimiento escrupuloso del Real Decreto 306, por lo que se establecen normas del ganado porcino intensivo extensivo. Creemos que en una Cámara no sería conveniente.

Dejamos para el final –y ya acabo, señor presidente– las medidas de mercado o de cadena de valor con pocas esperanzas, ya que, analizando los presupuestos, vemos otra vez que es una... es la pobre de la Consejería: solo dos partidas en transferencias de capitales y una partida en inversiones, y todas ellas para hacer estudios.

Me detengo en el punto 26. Supongo que a los extintos les extrañará que no pidamos su desaparición, que sería lo correcto, simplemente por el mero hecho de que... que se la... cómo les trata el PP. Pero como, con sus ansias de sillones, la van... la van a mantener, le ponemos deberes: que hagan algo. Ya hemos visto los



presupuestos, y nada; así que ayuden a desarrollar la Ley de la Cadena Alimentaria y que realmente creemos inspectores y no un burdo curso *on-line* de dieciséis horas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Cepa. Para un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, señor Cepa, acepto su reflexión en tanto en cuanto el sector agroganadero ha sido esencial en el desarrollo de la pandemia, como usted ha dejado claro en su iniciativa. Tampoco creo que debemos dejar pasar que, como en todos los sectores, también ha sufrido; y ha sufrido mucho en los peores momentos de esta pandemia, porque el cierre de los restaurantes, los bares, la falta de turismo en los peores momentos ha influido negativamente también en la demanda de los productos, a pesar de que el aumento familiar ha podido minimizar un poco la crisis.

Después de ese momento, y como bien se recoge en la iniciativa, no es ni siquiera que la crisis de precios y el aumento de los costes de producción hayan sido problemas que surgieron en plena pandemia –como usted bien sabe–, son problemas ya casi estructurales, agravados por un momento especialmente difícil que ha endurecido las condiciones de rentabilidad de un sector que ya llevaba mucho tiempo padeciendo esos problemas.

Pero, entrando de lleno en las resoluciones –que son muchas– que ha presentado usted, voy a ir desgranando lo que pueda rápidamente. Sobre el punto 1 y 2, decir que, para nosotros, son complementarios en tanto en cuanto una de las características de la ganadería extensiva es la sostenibilidad y el aprovechamiento, teniendo en cuenta también esas razas autóctonas, adecuadas para luego mantener y proteger esa biodiversidad. Bien merece, por otra parte, ese aumento presupuestario que usted pide. Pero, claro, señorías, el daño que la reciente regulación del lobo ha causado va también contra esa priorización de lo extensivo. Por lo tanto, apliquémonos también el cuento ahí.

De la 3 a la 8 son todo medidas relacionadas con el vacuno de leche, en un momento difícil como el que están viviendo los ganaderos de vacuno de leche de la Comunidad Autónoma, soportando ya por mucho tiempo, y agravado en la actualidad, una crisis de precio en origen que convierte la situación en insostenible para los ganaderos, como defienden las propias OPAS, las organizaciones agrarias que acusan a las empresas lácteas de bloquear esa mejora del precio de leche en origen, obteniendo para ellas una gran rentabilidad económica mientras arruinan a los ganaderos a través de precios bajos; al mismo tiempo que se denuncia el incremento desorbitado de precios en la alimentación del ganado y la... y de la energía y combustible sin que los productores puedan trasladar esa subida de precios que ellos perciben por un producto de primera necesidad y calidad.

En referencia a los puntos... de los puntos del 9 al 13, en el sector ganadero vacuno, señorías, con problemas similares a los que acontecen también en lo referido



a los precios, probablemente también podríamos exigir aquí, en esta iniciativa, que ambos Gobiernos, el autonómico y el nacional, actúen para garantizar que el precio que llega al consumidor y el precio de origen no difieran en casi un 300 %, a fin de garantizar la viabilidad de las empresas, que impida que quienes nada aportan a la cadena productiva sigan enriqueciéndose a costa del ganadero.

Nos parece bien que se indague en el consumo responsable de la carne, pero también sería bueno exigir a quien es responsable cierta mesura en las manifestaciones; porque de nada sirve las campañas de consumo responsable cuando se carece de pericia gubernamental, necesaria para medir los comentarios políticos respecto a un sector que da empleo en esta Comunidad a muchas personas.

Lo mismo en las medidas de la 14 a la 18, con respecto al sector del ovino y caprino; y permítame que no me detenga mucho en ello.

Ya hemos hablado también de la peste porcina; ya se ha fijado aquí posición, y también hemos expresado nuestra preocupación por la posible extensión de la misma; como también lo hemos hecho respecto a las macrogranjas, que no nos parece la mejor solución para impulsar la economía de nuestro medio rural, porque no garantiza la sostenibilidad medioambiental y tampoco ayuda a los pequeños ganaderos del entorno.

Como siempre hemos mantenido, nosotros apostamos por las pequeñas explotaciones familiares, porque son las que realmente fijan población en ese entorno rural. Por ello, apoyaremos cualquier medida que busque evitar el daño a nuestro medioambiente que, a nuestro juicio, puede resultar de estas macrogranjas porcinas, y para que se establezcan todas las limitaciones que garanticen su viabilidad medioambiental; teniendo en cuenta, señor Cepa, que la nueva legislación ambiental a nivel nacional ha de prever compatibilizar dos cosas: por una parte, no permitir ese daño medioambiental de estas explotaciones, así como, por otra parte, no agravar los tiempos para dar licencias a los propios ganaderos locales, porque sería también deseable que no se ampliaran los plazos.

Por último, también apoyaremos las medidas relacionadas con respecto a la cadena alimentaria o sobre el observatorio que ustedes plantean, recordando que ya se han aprobado aquí multitud de iniciativas en este sentido y que se han convertido en el centro del debate en muchas Comisiones y en muchas iniciativas parlamentarias, en lo que ya se está convirtiendo en una triste repetición, sin la oportuna ejecución que lo acompañe, recordándoles que ahí también tienen parte que decir ustedes a nivel nacional.

Y, por último, con respecto a la número 30, volver aquí a expresar nuestro convencimiento que sin ese relevo generacional y sin la incorporación de la mujer en el sector no habrá futuro en nuestro sector primario. Y, a pesar de repetirlo siempre en iniciativas como esta, la verdad es que los resultados no son los que a todos nos gustaría, porque, a pesar de los esfuerzos -que yo no niego-, la realidad es tozuda, y de los 8.000 que hablaba la anterior consejera, nos hemos quedado en tan solo 3.000.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Cepa, presenta usted una batería de propuestas, en concreto 31, fruto de esta moción como consecuencia de la interpelación sobre la política general de la Junta de Castilla y León en materia de ganadería. Bien. Debido al escaso tiempo que tenemos, nos centraremos en algunos puntos que nos llaman poderosamente la atención.

Lo primero que atrae nuestra atención –no solamente por la propuesta de resolución, sino por otras veces que le hemos escuchado– es su creciente rechazo a las explotaciones de intensivo. Mire, nosotros creemos en un solo modelo agrario, un modelo que debe de cumplir tres objetivos: garantizar una alimentación saludable para la población, que siga caminando hacia la sostenibilidad y el aprovechamiento razonable de los recursos naturales, y que sea rentable para los productores.

Y en este modelo contamos con los de extensivo y también con los de intensivo, porque ambos son vitales. Su partido político reclama que se priorice todas las políticas hacia el extensivo, hasta el punto de eliminar el carácter de endógeno de la producción intensiva. ¿Pero es que lo intensivo no es endógeno? ¿Es que no lo producimos aquí, en esta tierra? ¿No se produce aquí esta alimentación? Defendamos el intensivo, sí; también el extensivo, también. Pero ante todo hay que saber que ambos fijan población, riqueza y alimentos. Si ahora mismo podemos tener una dieta rica equilibrada es gracias a ambos sectores, que son solo uno, y es el sector ganadero.

¿O es que usted solo come chuletones? Porque, claro, es nuestra obligación pensar siempre en los que menos tienen; pensar en las personas con menor poder adquisitivo; y es nuestro deber el defender el sector general, incluido el intensivo, porque son fuente de riqueza, fuente de creación de empleo, además de ser un sector económico que interactúa con muchos sectores económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Si tenemos una de las industrias de alimentación más importantes de Europa es gracias al sector extensivo y el intensivo.

Además, ¿qué le hace presuponer que la innovación no se produce en el intensivo? Por ejemplo –ya se ha hablado de esto, pero bueno–, quiero hablar, por ejemplo, de la captación de amoníaco y de nitrógeno en el ITACYL de Palencia, en mi provincia, a través de las membranas permeables. O, por ejemplo, los biogestores en la política verde alemana (el biogás, el calor, la electricidad, en fin). Por tanto, no cerremos las puertas a la innovación, no apliquemos políticas que lleven a los que menos tienen a la pobreza nutricional.

En cuanto a las razas autóctonas, pues mire, la Junta trabaja desde hace muchos años en mantener y ampliar nuestras razas autóctonas. Pero, oiga, ¿sabe cuál es la raza más antigua del planeta? Esa es su inacción y sus manías actuales de mirar hacia otro lado, que todo lo intentan extinguir. La raza más antigua es la raza de lidia, la raza brava.

Por otra parte, en cuanto al sector lácteo, ya el CES en sus recomendaciones, concretamente en el punto 47, afirma que la Ley de Cadena Alimentaria y las organizaciones de productores de leche no están siendo una herramienta válida para defender el primer eslabón de la cadena alimentaria, el productor, que asume pérdidas de rentabilidad grave y que le abocan al cierre.



Es cierto que estamos peor que hace dos años. La directora... la Dirección General de la Cadena Alimentaria tiene expedientes abiertos por denuncias por incumplimiento de contratos de vacuno de leche, y los contratos son obligatorios; lo cual no quiere decir que la leche, que es un producto muy perecedero y sometido a grandes amortizaciones sobre inversiones para hacer más rentable y seguro el sector, aboca al productor a una posición de debilidad a la hora de negociar esos precios.

Por eso es necesario hacer inspecciones de campo con diversos objetivos, y uno de ellos es asegurarnos que no se ha negociado un precio por debajo de los costes. En este momento se está trabajando para reforzar ese plan nacional a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, lo que, sin duda alguna, colocará a nuestra Comunidad Autónoma, aunque les pese, como la Comunidad más ambiciosa en el control de la cadena alimentaria.

Y en cuanto a la sanidad animal de excelencia, en el punto 12, mire, muestra usted la misma falta de respeto por esta institución como por la Dirección General de Cadena Alimentaria, y lo terminará lamentando, porque el trabajo de la señora Gema Marcos empieza a dar sus frutos. Pregúntele a las OPA o, si no, también le puede preguntar al Ministerio de Agricultura, que está en constante comunicación con ella, porque, como usted bien sabe, es la única dirección general específica en cadena alimentaria.

Por tanto... no me puedo entretener más en todos los puntos, así que, por todo lo expuesto, no podemos apoyar la moción que aquí nos trae el Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, como veo que ayer el señor Tudanca y a ustedes les gustan los cuentos, les vengo a resumir el suyo propio, esperando que les entretenga un poco.

Dice así: érase una vez un Gobierno socialcomunista que perseguía al mundo rural y a la ganadería. Los ministros de este Gobierno vivían ajenos a la realidad del campo y de la naturaleza, que solo conocían a través de los documentales de National Geographic. Así, sus políticas eran un desastre, no escuchaban a los ciudadanos ni a la Oposición, y el pueblo les daba la espalda. Algunos pocos parlamentarios seguidores de este Gobierno percibían lo erróneo de este planteamiento, pero no se atrevían a decir nada para no importunar a sus jefes. Como algo tenían que hacer, decidieron en reunión de urgencia lo siguiente: "Vamos a hacer creer que tenemos políticas para el campo -dijo uno de ellos-, aunque nuestros compañeros en Madrid sigan haciendo lo mismo", o sea, nada. "Pero eso es engañar" -dijo otro, preocupado-. "Tranquilo, no se notará: dentro de nuestras propuestas incluiremos cosas ya aprobadas en Comisión y que la Junta ya hace, pero como si no las hiciera, y de paso camuflamos nuestras ocurrencias para que quede bonito. Así presumiremos de lo bueno que hacen otros y también podremos culparles si nuestras ocurrencias salen mal". "Magistral", corearon todos, unánime. Y así lo hicieron. *[Aplausos]*. Y plantearon una moción trampa, que encerraba en 31 puntos su engaño manifiesto.



No obstante, algunos integrantes del grupo redactor estaban preocupados por el contenido de la moción: “¿Tú crees que los ganaderos y el PP se tragarán la milonga de proponer desarrollar la ganadería extensiva y las razas autóctonas para que luego se la coma el lobo que tanto protege nuestra ministra Ribera?”, comentaba uno intriguado. “¿Se habrán olvidado de que fue nuestra propia presidenta, Cristina Narbona, la instigadora, junto con la asociación ecologista Ascel, de la política lobera del Ministerio? Además, según lone, que cada día está más animalista, los ganaderos tendrán que jubilar a sus mastines, por lo que no podrán defenderlos del lobo”. “Tranquilo, ni se dan... ni se darán cuenta los ganaderos, y estos del PP, esta gente, tienen poca memoria”, replicó el jefe de filas. “Ya, pero ¿cómo vamos a plantear que se consuma más leche, si desde el Gobierno de España se lanza el mensaje de que ordeñar es robar a las vacas?” [Risas. Aplausos]. “¿Es posible consumir leche que no se puede ordeñar? ¿Soy un ladrón porque ordeño? ¿O nos hemos vuelto todos locos?”, se asombraba otra participante de la reunión.

“Lo mismo digo yo respecto de la carne; Garzón dice que tampoco hay que consumirla”, se oyó una voz al fondo. A partir de ese momento, se produjo un auténtico guirigay. “Y el azúcar, que también nos hemos metido con el azúcar. Y hasta con las galletas”. “¿Y qué me decís de la factura de energía de los regadíos? Los forrajes y los piensos se van a poner por las nubes”. “¿Y del problemón de prohibir el chopo en la cuenca del Duero, ¿qué? Me van a matar a disgustos estos de la Confederación Hidrográfica ahora que soy delegada del Gobierno”, afirmó consternada una destacada representante socialista. [Risas]. “Nada, nada, lo verde está de moda. Todo por el ecologismo, cuanto más radical, mejor”, apuntó quien presidía la reunión. “Además, nuestra patrona, santa Greta Thunberg, nos manda ser estupendos... tan estupendos como ella. Mirad a Pedro Sánchez, si no, lo verde que se nos ha puesto últimamente desde que la santa niña le cuestionó lo del Falcon”.

A partir de este momento, todas las objeciones que se formularon en la reunión fueron rechazadas. Lo importante era hacer una moción para disimular, confundir, marear la perdiz, acallar la mala conciencia; pero, eso sí, sin importunar al gran jefe. Obviamente, la moción se debatió el día del Pleno. El PP formuló una propuesta alternativa, pero eso ya no pertenece al cuento, sino a la realidad. Y colorín colorado, este cuento, de momento, se ha acabado.

Ahora paso a leerles la enmienda de sustitución que hago *in voce* deseando que se obre el milagro de que la acepten. Enmienda de sustitución dice así, con el permiso del señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Adelante.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de España una leal y constructiva cooperación en materia de agricultura, de ganadería y de medioambiente, y a tal fin rectifique sus planteamientos respecto del lobo; deje de incriminar a la producción y al consumo de la carne y del azúcar; de demonizar a la producción pecuaria y al... al cultivo del chopo en la cuenca del Duero; incorpore y defienda íntegramente en el Plan Estratégico Nacional de la PAC los



contenidos de la posición común de Castilla y León firmada con todos los representantes del sector agrario; retire el anteproyecto de ley animalista presentado por la ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030; abandone el ecologismo radical e ideológico que prohíbe, excluye y expulsa a las personas del mundo rural y lo sustituya por una auténtica política de sostenibilidad económica, social y ambiental, y apueste por una sincera colaboración interinstitucional, adoptando políticas constructivas en beneficio de los agricultores, de los ganaderos y del conjunto de personas que componen el mundo rural". Deseo que la acepten -no lo creo, pero lo deseo-. Es la forma de poder seguir prosperando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Luego, si usted quiere, hablamos de los 31 puntos y del Libro de Petete. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Reguera. ¿Me pasa la enmienda, por favor? Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. ¡Qué pena, señor Reguera, de ser un referente para mí en algunas ocasiones a convertirse en un cuentacuentos! *[Aplausos]*. Una... lamentable.

En primer lugar, quiero darle las gracias a la... al Grupo Mixto, a la UPL, por su apoyo a esta iniciativa, en la que podemos estar básicamente de acuerdo en todas sus expresiones que ha dicho. Y ha vuelto a sacar el tema del lobo, un tema que nosotros, como ustedes saben perfectamente, no tenemos ningún miedo de debatir. Creemos que ha sido precipitado su incorporación en el listado, pero también decimos que la Junta de Castilla y León no ha hecho sus deberes: es la única que no tiene actualizado el censo, es del dos mil doce; la única que no tiene ayudas a los ataques del lobo y la única que tuvo... que tuvieron que conseguir las indemnizaciones por recursos judiciales. Por tanto, lecciones ninguna. *[Aplausos]*.

La cadena de valor es muy importante, señor Santos Reyero, pero también hay que decir que las derechas, la extrema, la derecha que no sabemos lo que es y lo que no existe ya, pues no lo han apoyado en el Congreso. ¡Qué le vamos a hacer! En fin.

A los extintos. Vamos a ver, usted, señora, no me ha entendido ni me ha leído: nosotros no estamos en contra de la producción intensiva, estamos diciendo que hay que regularla y hay que compatibilizarla con la ganadería extensiva. Y se ha hecho un barullo entre intensivo y endógeno, que yo he sido capaz muy de... de entenderlo. Lo estaba comentando con mis compañeros. Según su interpretación, si aquí, en Castilla y León, se construye una bomba, como se construye una bomba en Castilla y León, ya es una producción endógena de Castilla y León la producción de bombas: un tema muy importante para... para el desarrollo de Castilla y León.



El tema del porcino, si ustedes han leído las últimas noticias de esta semana, por ejemplo, el problema que está pasando en China del incremento de la producción, de la compra de los cereales por parte de China, ese incremento de la producción pues nos puede, en no mucho tiempo, el porcino nos puede generar un problema. Y nos puede pasar como ha pasado ya en otras provincias de España, en las que cuando se ha querido tomar medidas ha sido tarde por la contaminación. Y no decimos que no al... a la producción intensiva porque es necesaria, hay que dar de comer a todo el mundo. Y usted no se preocupe que ya le explicaré yo cuál es mi dieta habitual, que como de... suelo comer de todo, no se preocupe usted, ¿eh? [Aplausos. Risas]. Sí, sigan ustedes con sus gracietas.

Y, señor Reguera, yo lamento profundamente su intervención. Usted no sabía cómo llegar aquí y decir: voy a apoyar estos puntos y no voy a apoyar otros puntos. Yo entiendo que hay algunos puntos que ustedes no lo pueden apoyar. Ustedes no pueden apoyar el pedirle que Mañueco quite sus manos de la política de sanidad animal con su intervencionismo en Salamanca; yo eso lo... yo lo puedo entender políticamente de que ustedes eso no lo pueden apoyar. Pero pueden apoyar otros muchos puntos de los que hay en esta moción. Lo que pasa que ha preferido que no, hacer esa gracietta, salir aquí y a creerse...

Ya le he dicho, de ser una persona a la que yo le tenía -políticamente, ¿eh?; desde el punto de vista personal, ya sabe usted lo que opino de usted: todo positivo- pero, desde el punto de vista político, a veces ha sido un... ha sido referente y me ha ayudado en muchas cosas. Ha pasado, luego, en convertirse en exégeta mío, interpretar lo que yo quiero decir: no lo que yo digo, sino lo que usted piensa que yo creo que... que debo decir. Y ahora ya se ha pasado a cuentacuentos, porque no ha querido entrar en la profundidad de estas propuestas de resolución, 31, amplias, que algunas no podrían aceptarlas, y yo eso lo puedo entender, porque hay... tenemos modelos diferentes, y ya está, pero si eso no pasa absolutamente nada. Pero sabe que usted, la inmensa mayoría de estos puntos, los podría haber aceptado y nos estuviera haber propuesto una votación por separado. Lo que pasa es que no han querido trabajar ni usted ni los extintos, y han venido, bueno, pues a hacer esta... [aplausos] ... este repliegue aquí que, bueno, pues ha sido... en algún momento ha podido ser gracioso, en algún momento ha podido ser... ha podido ser interesante. Pero ustedes no han aportado ni un grano, ni un grano, al desarrollo de la ganadería en Castilla y León.

Insisto con la cadena de valor. Es una dirección general inventada por Ciudadanos, que la negociaron con la negociación de los sillones con el Partido Popular y que, bueno, el año pasado, en los primeros presupuestos, podríamos entender que no tuviera apenas presupuesto, pero es que este segundo año tiene menos presupuesto. Solo tiene tres partidas -sí, señor Castaño-, tres partidas: dos transferencias por ciento y pico mil euros y una... sí, y una inversión de 750.000 euros. No hay nada más. Y siguen sin Capítulo 2 y sin Capítulo 1. Es una Dirección General que no funciona y debería funcionar, y debería funcionar porque podría ser muy importante y muy interesante, pero, claro, siempre y cuando se le dote de personal, de políticas y de presupuesto. Si no tiene ninguna de esas tres cosas pues, bueno, pues tendremos ahí una dirección general, seremos los mejores del mundo mundial, pero no sirve absolutamente para nada.



Y, señor Reguera, si usted es valiente, esa propuesta de transacción que nos ha presentado, atrevase usted aquí a presentarla como... como iniciativa, como propuesta de proposición no de ley, y la debatiré muy a gusto con usted. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000160

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 160, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate la moción derivada de la interpelación relativa a la atención sanitaria en enfermedades raras. Con esta moción lo que pretendemos es dar un impulso real y tangible en cuanto a la atención sanitaria que necesitan estas personas, porque con el dinero aportado por el Gobierno de España para Sanidad y con los Fondos Next Generation es un momento que no podemos desaprovechar para impulsar notablemente la sanidad pública, y que esto llegue hasta las necesidades de las personas que conviven con enfermedades minoritarias.

Esta moción pretende ser la punta de lanza de la I+D+i aplicado a la salud, ciencia, tecnología, innovación, sociedad y al futuro, que son nuestras niñas y niños. Para ello, y como ya expliqué en la interpelación del anterior Pleno, hay una serie de necesidades claras que Castilla y León tiene que abordar de una manera inmediata, y ahora no hay excusa para no ponerse a trabajar.

Como no tengo mucho tiempo, hablaré de unos cuantos puntos en la moción ahora, y, en la siguiente intervención, hablaré sobre los demás puntos.

Comencemos, como punto de partida, con algo que ya lleva un retraso enorme: la elaboración urgente de una estrategia autonómica de enfermedades raras, que llevamos tantos años reclamando y que tanta falta hace.

En cuanto a potenciar la investigación en el sistema público de salud de Castilla y León, quiero pensar que los procuradores y procuradoras aquí presentes entendemos que es algo básico, a lo que no podemos renunciar, si queremos fortalecer la detección y tratamiento curativo y paliativo en las personas con enfermedades raras.



Pero desde este grupo parlamentario sí que queremos ir más allá en este punto, porque consideramos que es el momento adecuado para que la Junta de Castilla y León se implique en proyectos de investigación y desarrollo, siempre que su participación sea posible y beneficiosa para las personas con enfermedades raras en Castilla y León, para ir implementando progresivamente las terapias, medicamentos y coadyuvantes necesarios al tratamiento de las personas con enfermedades raras.

Y como ven, en estas patologías todo va unido, en cadena, porque, sin lo anterior, sin proyectos de investigación y desarrollo, no podríamos ir obteniendo evidencias científicas, por ejemplo, en cuanto al beneficio tanto sanitario como social que puede ofrecer el exoesqueleto pediátrico.

El exoesqueleto Atlas 2030 es un proyecto innovador, cuya tecnología ha sido desarrollada íntegramente en España por la empresa Marsi-Bionics, una extensión *spin off* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y que ha sido apoyado y financiado, entre otros, por la Comisión Europea, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. La adquisición de este robot por parte de las familias supondría un coste tan elevado que la inmensa mayoría de las familias no puede afrontar, pero esa circunstancia no debe ni puede suponer que sus hijas e hijos queden excluidos de los beneficios que aporta. Por ello, la Junta de Castilla y León, como gestor de la cartera de servicios sanitarios, ha de hacer ese esfuerzo.

Estos exoesqueletos están en fase de ensayo en diversos hospitales, como, por ejemplo, el Hospital Materno-Infantil de Sant Joan de Deu, el Ramón y Cajal, el Niño Jesús o, más recientemente, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Se trata de realizar terapias de una forma continuada con pacientes con el fin de mejorar sustancialmente su calidad de vida y, además, ayudar a retrasar complicaciones derivadas de la sedestación y falta de actividad. Las evidencias clínicas que han ido obteniendo son: una mejoría en el tono muscular, mejoría en capacidad respiratoria, mejoría en espasticidad. Estamos hablando de un alto porcentaje de niños y niñas en Castilla y León que podrían verse beneficiados, no solo con enfermedades raras, ya que abarca, *[la oradora muestra un documento]* como pueden ver en las propias indicaciones clínicas de Marsi-Bionics, enfermedades como la atrofia muscular, espasticidad, miopatías, distrofias musculares y lesión medular hasta C-4, y parálisis cerebral también.

Como ya dijo en dos mil diecisiete Elena García, la cofundadora de Marsi-Bionics, es un robot que se acopla al cuerpo del niño de tal manera que hay una interacción entre la persona y el robot, es lo que se dice una interacción perfecta: la persona pone el cognitivo... pone lo cognitivo, y el robot, lo motor. Y continuó: más allá de lo físico, el uso de este robot tiene mucho más impacto psicológico en los pacientes, ya que les permite hacer algo que pensaban que nunca podrían hacer.

Y les voy a poner ejemplos. Este exoesqueleto no es solo importante para la rehabilitación física, este robot permite a los niños la libertad de movimiento en cualquier dirección, lo que significa algo tan importante como que puedan jugar e interactuar con el entorno y con otros niños y niñas. Al conseguir que el niño juegue, conseguimos que sin darse cuenta se esté preparando para mejorar en las actividades básicas de la vida diaria y se esté desarrollando como persona a la vez que mejora físicamente.



Los beneficios para los terapeutas y el servicio también son muy relevantes, ya que el exoesqueleto libera del esfuerzo físico que el terapeuta tiene que hacer, por lo que no es necesario sujetar constantemente al niño ni levantarlo para las transiciones. Esto permite trabajar frente a frente con el niño y en bipedestación.

Es cierto que adquirir un exoesqueleto es más caro que la terapia manual a corto plazo, pero a medio y largo plazo ofrece una relación de coste-efectividad mucho más ajustada, tanto para el paciente como para el terapeuta o el servicio.

Señorías, es el momento de ser pioneros en algo bueno para Castilla y León: apostemos y trabajemos para conseguirlo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente moción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

La urgente elaboración de una estrategia autonómica de enfermedades raras en Castilla y León que será remitida a las Cortes para su análisis en el plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de la aplicación previa del contenido de los siguientes puntos de la presente moción.

Dos. Incrementar las pruebas de cribado neonatal de enfermedades mediante su inclusión en la cartera de prestaciones de los servicios de salud de la Comunidad Autónoma, incluyendo progresivamente aquellas que, no incluidas en el catálogo común establecido con carácter nacional, resulten adecuadas para la detección precoz de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Frutos. Un momento. ¿Esa es la misma proposición que ha presentado? ¿La misma moción que ha presentado?

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Sí. Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por lo tanto, la tenemos perfectamente clara, y no es necesaria la lectura de la misma.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Hay un... en el último punto le tengo que modificar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Pues pase al último punto, porque ya se ha pasado de tiempo.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Vale. Paso al último punto... Sí, lo sé, perdone.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pase al último punto, donde haya la modificación que sea necesaria.



LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Punto ocho. Como ya... se había registrado previamente a la presentación de los presupuestos, modificamos este punto, que dice lo siguiente:

“Asegurar las dotaciones presupuestarias suficientes para la aplicación de las medidas recogidas en los apartados anteriores y el desarrollo y aplicación de la estrategia autonómica de enfermedades raras”.

Señorías, continuaré en la réplica con algunos puntos que quedaron pendientes. Por el momento, eso es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, hoy el Partido Socialista nos trae aquí una moción relacionada con las enfermedades raras y que ya, desde este momento, anunciaré que, desde luego, desde Vox vamos a apoyar. Además, nuestro partido está particularmente sensibilizado con este tema.

Bien. A través de esta moción se solicita una serie de actuaciones para mejorar tanto la prevención como el tratamiento y la curación de las enfermedades de este tipo, entre las que destacan las siguientes: elaboración de una estrategia autonómica de enfermedades raras en Castilla y León; incrementar las pruebas de cribado neonatal de enfermedades mediante su inclusión en la cartera de prestaciones de los servicios de salud; incrementar al menos hasta tres el número de unidades de referencia para el tratamiento de enfermedades raras en la Comunidad; implementar progresivamente las terapias, medicamentos y coadyuvantes en el tratamiento de enfermedades raras; potenciar la investigación, etcétera, etcétera.

Pues bien, las enfermedades raras o poco frecuentes se caracterizan por ser aquellas con una baja prevalencia en la población. Para ser considerada como tal, cada enfermedad específica solo puede afectar a un número muy limitado de personas. Concretamente, en el caso que nos ocupa, esta incidencia se sitúa en menos de 5 por cada 10.000 habitantes. Sin embargo, las patologías poco frecuentes afectan a un gran número de personas, ya que, según datos de la Organización Mundial de la Salud, existen cerca de 7.000 enfermedades raras que afectan hasta a un 7 % de la población mundial. En total, se estima que en España existen más de 3.000.000 de personas afectadas por enfermedades poco frecuentes.

Pues bien, desde Vox, y con motivo del Pacto por la Calidad y Sostenibilidad pública de la Sanidad en Castilla y León, el famoso Pacto por la Sanidad, al que fuimos invitados para colaborar con nuestras propuestas y... y del cual nos apartaron e, incomprensiblemente, después de haber aportado las mismas, pues ya en su momento -y quiero además hacer hincapié en esto, señorías, porque esto sucedió hace dos años, exactamente en noviembre del año dos mil diecinueve-, pues bien, ya desde Vox solicitamos la inclusión de lo siguiente:

Apartado 4.4, referente a prestaciones y servicios, en el punto 23, solicitamos incluir mejorar el diagnóstico y la asistencia sanitaria de las enfermedades raras.



El 40 % de las familias no se encuentra satisfecho con la atención sanitaria prestada. La evolución en el diagnóstico es claramente insuficiente, lo que lleva a las familias a un claro y largo peregrinaje de médicos y especialistas.

Pues bien, en conclusión, señorías, dos años han pasado y, como vemos, la Consejería de Sanidad no ha hecho absolutamente nada, pero como tampoco lo ha hecho en ningún otro tema.

Por otro lado, también queremos hacer hincapié, porque nos llama poderosamente la atención que en el punto segundo de su moción, señora Frutos, ustedes hablan de incrementar las pruebas de cribado neonatal en estas enfermedades, punto, desde luego, con el que estamos totalmente de acuerdo. Y... y la verdad es que nos parece claramente una hipocresía por parte del Partido Socialista por recordarles que Vox presentó una moción en el Congreso de los Diputados solicitando que la detección precoz del síndrome de Down en el feto no fuera causa de aborto en la gestante.

Bien, desde aquí volver a incidir en solicitar al Partido Popular que tome de una vez cartas en el asunto, que deje de ser cómplice y de seguir tapando la nefasta gestión de la sanidad que está haciendo su cómplice... digo, perdón, su... su socio de Gobierno y que dé la voz a los castellanos y leoneses, porque detrás de la gestión, señorías, hay personas, y su bien máspreciado es la salud, con la que ustedes están jugando. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora... señor presidente. Señora De Frutos, muchas gracias también. Haremos -como tenemos poco tiempo- un análisis combinado y también le vamos a presentar una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución que nos plantean. Le vamos a presentar una enmienda de sustitución que engloba gran parte de sus propuestas de resolución, que matizan algunos puntos y que añaden un par de puntos que nos parecen importantes.

Bien, como ya sabe usted, hablando del primer punto, vamos a ir por orden, la consejera de Sanidad ya ha anunciado la elaboración de una estrategia autonómica para las enfermedades raras de Castilla y León. Es verdad que se han dado pasos importantes durante todos estos años, pero también es bueno de reconocer que con la pandemia se han ralentizado o frenado muchas de las líneas de investigación y además unidades de atención, etcétera, etcétera, tanto en diagnóstico tanto del cáncer como en enfermedades raras. Es justo reconocer que ahora que ha pasado la pandemia es un momento de dar un paso más allá y es bueno, su moción, en este aspecto, es muy acertada.

Le voy a leer la... el punto uno, que lo que viene a decir es que nos dé un poco más de plazo de los seis meses. Y dice así: "La urgente elaboración de una estrategia autonómica de enfermedades raras en Castilla y León, que entrará en vigor antes de... del final del dos mil veintidós, previa presentación en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León".



En cuanto al cribado neonatal. Bien, su intención clara es incrementar las pruebas de cribado neonatal. Es cierto que en comparación con otras Comunidades Autónomas, como Murcia o en Andalucía, Castilla y León está por debajo. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con usted: encontrar una enfermedad metabólica, por ejemplo, congénita a un recién nacido pues, desde luego, amplía sus posibilidades de sobrevivir y también puede evitar una discapacidad, sobre todo, intelectual.

Le leo el punto dos: "Incrementar las pruebas de cribado neonatal de enfermedades mediante su inclusión en la cartera de prestación de los servicios de salud de la Comunidad Autónoma, incluyendo progresivamente aquellas que, no incluidas en el catálogo común establecido con carácter nacional, cuenten con la evidencia científica adecuada".

En cuanto al punto tres, la unidad de referencia. Las unidades de referencia, usted quiere tres. Bien, yo le explico. La Unidad de Diagnóstico Precoz de... del Hospital de Salamanca nació fruto al consenso de esta Cámara, fruto del impulso de asociaciones de enfermedades raras y también del impulso decidido -y esto hay que reconocerlo- del exconsejero Antonio María Sáez Aguado.

Se trabaja en red, esto es la novedad, hay un... una sola unidad. ¿Por qué solo hay una... una sola unidad? Porque para transferir el conocimiento, para ampliarlo, porque usted sabe perfectamente que las enfermedades raras es... son de muy difícil diagnóstico, y hay que hacer muchos paneles genéticos y tener mucha información, es bueno que los especialistas vean muchos pacientes, cuanto más pacientes mejor. Es verdad y es cierto que hay que evitar el peregrinaje de las familias, que van de hospital en hospital; pero para una persona, o un niño, para la familia que no tiene diagnóstico, lo más importante es el diagnóstico. Este trabajo en red está funcionando y está funcionando muy bien, de tal manera que un hospital de referencia, quizás el mejor de España, que es el San Juan de Dios, de Barcelona, está ahora mismo imitando nuestro propio modelo. Así que es bueno tener un poquito de orgullo de lo que es nuestro sistema de salud de Castilla y León.

Miren, desde su creación en dos mil dieciocho se han atendido 3.225 casos, se ha solicitado estudios genéticos a un total de 2.021 familias, se han diagnosticado 1.022 casos, de los cuales, y esto es muy importante, 132 se asocian con una enfermedad ultrarrara. Antes del inicio de la unidad, algunos niños llevaban más de 15 años sin diagnóstico y la media inicial de edad para el diagnóstico era de 11 años. En la actualidad, y llevamos pocos años, la media de edad para el diagnóstico se sitúa en 6 años y continúa disminuyendo.

Le leo la... el punto tres a la enmienda: "Seguir desarrollando en la Unidad de Referencia de Diagnóstico Avanzado en Enfermedades Raras y la red de coordinación en todas las provincias de Castilla y León".

Yo no sé exactamente si usted lo que se refiere con su punto son los... a los equipos multidisciplinares. Es que me queda la duda. Y esto realmente es bueno, ¿no?, que te vean tres especialistas, o cuatro, a la vez, que en este momento no se está haciendo en Castilla y León; sí se está haciendo en otras Comunidades, como Barcelona. Quizás es eso lo que usted quería decir, y en eso también estaríamos de acuerdo.

En cuanto al punto cuatro, y como no me queda tiempo, es en sus términos. El punto cinco, señora De Frutos, es en sus términos. Punto seis es en sus términos. Siete



es en sus términos. Ocho, no voy a poder seguir con... debatiendo con usted, le voy a leer la enmienda, porque se me ha acabado el tiempo. El punto ocho sería: "A que a la hora de elaborar la estrategia autonómica se incluya la autorización del *big data* como herramienta para facilitar la consecución del diagnóstico de enfermedades raras".

El punto nueve sería: "Solicitar al Gobierno de España, en coordinación con la comunidad científica, para la creación de un banco de datos genómico nacional". Esto es para que tengamos un banco de datos seguro.

Y el punto diez, que usted ya veo que ha modificado su último punto de la moción, y la verdad es que es muy adecuadamente, es: "Asegurar las dotaciones presupuestarias suficientes para la aplicación de las medidas recogidas en los apartados anteriores y el desarrollo y aplicación de la estrategia autonómica de enfermedades raras".

Le doy la enhorabuena por su moción, señora De Frutos, y espero que esta Cámara, al igual que en el dos mil dieciocho, tenga una votación unánime. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos una iniciativa del Grupo Socialista sobre las enfermedades raras. Un conjunto de enfermedades de diagnóstico difícil, que necesitan de investigación potente, de formación para los profesionales y de... de visibilización en la sociedad. Y en muchos casos suponen un importante coste económico para las familias de los afectados.

Señora Frutos, cualquier materia relacionada con la sanidad siempre es susceptible de mejorar, pero no podemos dejar de reconocer que en los últimos años la Junta de Castilla y León viene dedicando especial atención a este tipo de enfermedades, que afectan, con diferente grado de gravedad, a alrededor de 170.000 castellanos y leoneses.

Las enfermedades raras abocan a la cronicidad, y en muchos casos se acompañan de discapacidad. Su diagnóstico es difícil, y agilizarlo permite mejorar la morbilidad y la mortalidad temprana, lo que redundaría en una mayor calidad de vida para los pacientes y sus familias. Y ese debe ser el objetivo que tenemos que tener todos.

Contamos con una estrategia nacional, y la consejera de Sanidad -como aquí se ha dicho- anunció el pasado mes de septiembre el desarrollo de una estrategia regional. Pero, aun así, sin estrategia autonómica, nuestra Comunidad cuenta con un modelo de asistencia para estas enfermedades, del que fue impulsor el anterior consejero, Antonio Sáez Aguado. Un modelo basado en una unidad de referencia para diagnóstico avanzado, sita en el Hospital Clínico de Salamanca, y que se coordina en red con todas las provincias de la Comunidad. Y como aquí se ha dicho por el que me ha antecedido en el uso de la palabra, un modelo por el que se ha interesado vivamente quizá uno de los buenos centros de este país, como es el Hospital de San Juan de Dios, de Barcelona.



En esta red trabajan 32 responsables clínicos y de laboratorio del conjunto de los once hospitales... complejos asistenciales de la Comunidad. Y, además, dos coordinadores clínicos en el propio Hospital de Salamanca son los que se encargan de... de mover la información y de... y de gestionar la cita de los pacientes.

El hecho de contar con una única unidad de diagnóstico se debe a la gran dificultad para el diagnóstico de estas enfermedades, que requiere tanto de una especialización clínica muy evidente y una especialización genómica, así como de una masa crítica de pacientes y de un equipamiento específico y complejo.

La unidad ya, como aquí se ha dicho, ofrece buenos resultados: se han atendido más de 3.000 casos, se han realizado más de 2.000 estudios, se han diagnosticado a 1.022 castellanos y leoneses con enfermedades raras, y de los cuales 132 son de enfermedades ultrarraras, que, como bien sabemos, son aquellas que afectan con una incidencia inferior a uno por millón de habitantes.

Antes de la creación de la unidad, es cierto que los pacientes se diagnosticaban tarde en esta Comunidad, con una media de edad de los 11 años; en la actualidad, la media va bajando, y ya actualmente -y aunque hay que mejorar mucho- nos encontramos en los 6 años de edad.

Castilla y León cuenta desde el mes de abril con un cribado neonatal, en el que se detectan 12 enfermedades, 5 más de las recogidas en la cartera común del Sistema Nacional de Salud. En dos mil diecinueve se cribaron 14.000 recién nacidos, de los que 112 presentaron alguna enfermedad congénita. Y es cierto que hay Comunidades que tienen mayor... mayor cantidad de pruebas diagnósticas de cribado neonatal; y nosotros somos partidarios de aumentar esa... esas pruebas, pero siempre que cuenten con la evidencia científica que avalen su sensibilidad para poder diagnosticar. Y, por supuesto, nos gustaría que se contara con un criterio de equidad dentro de... dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y que se... y con un criterio de equidad se aumentara la cartera de servicios común del Sistema Nacional de Salud en esta... en este punto.

La financiación de todos los medicamentos, incluidos los... los conocidos como "medicamentos huérfanos", es competencia del Estado, y se hace efectiva mediante los acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios del Ministerio, que son de obligado cumplimiento en todo el Sistema Nacional de Salud.

Dicho esto, por supuesto, coincidimos con ustedes en que los castellanos y leoneses puedan tener acceso a todos los medicamentos y productos que hayan demostrado su eficacia, y científicamente así lo hagan.

Castilla y León cuenta, además, con... con diversas líneas sobre las... de investigación sobre las enfermedades raras. Se han establecido colaboración con el IBSAL, la Universidad, el Centro del Cáncer de Salamanca, entidades nacionales y entidades internacionales. Y queremos que se continúe potenciando la investigación en este campo de la biomedicina y en otros campos de la biomedicina.

Señora Frutos, aunque se han dado avances en la situación de las enfermedades raras, aún queda mucho camino por recorrer. La redacción de la estrategia autonómica va a ayudar a reparar algunos aspectos, pero no nos puede ocurrir lo que sucede con la Estrategia Nacional. La Estrategia Nacional, que fue redactada en dos mil diecinueve y fue modificada en dos mil catorce, y lleva esperando un nuevo proceso de actualización desde el año dos mil dieciocho, año que, según la propia Estrategia, debería de haberse revisado.



Para avanzar en estas enfermedades raras es imprescindible la colaboración entre las Administraciones, ya que estas enfermedades necesitan, además de asistencia sanitaria, investigación de alto coste y medicación y tecnología de alto impacto. Ningún hospital puede por sí solo hacer frente a estas enfermedades, y ninguna Comunidad puede por sí sola hacer frente a la investigación o la tecnología que necesita el desarrollo de nuevos medicamentos o de productos, como el exoesqueleto que usted ha traído hoy aquí a... con esta iniciativa. Por lo que es imprescindible el papel activo del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud, y obligatorio la cohesión.

Apoyamos la iniciativa con las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, que creemos no afectan al espíritu de la misma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Bueno. Gracias de nuevo, presidente. Gracias por el tono, señorías. Voy a continuar con la explicación de los puntos que quedaron pendientes, y más tarde les responderé.

En cuanto al cribado neonatal, debemos abordar desde este mismo momento el incremento progresivo de estas pruebas, de manera que podamos ir equiparándonos a las Comunidades Autónomas en las que hay mayores opciones de cribado. Esto no es un capricho del Grupo Parlamentario Socialista, es porque, como dije en la interpelación, Castilla y León cuenta con doce -vale-, que son los cribados obligatorios del programa del Sistema Nacional de Salud, más el cribado para detectar la HSC y la HFA. Por ello, señorías, es nuestra obligación ofrecer todas las herramientas posibles para poder dar certeza cuanto antes a las familias cuando se encuentran con una situación tan difícil como es que su bebé pueda tener algún tipo de enfermedad rara, y que recibir ya un diagnóstico mediante el cribado neonatal pueda suponer aliviar la angustia y la incertidumbre de muchas familias.

Cuanto antes se detecte una enfermedad poco común, antes sabrá la familia los posibles retos que tendrá que afrontar, y también sabrá qué caminos empezar a recorrer.

Sobre incrementar el número de unidades de referencia para Castilla y León, como ya hemos dicho en diversas ocasiones, en Castilla y León disponemos de tan solo una unidad de referencia de diagnóstico avanzado de enfermedades raras con pacientes pediátricos, que está ubicada en Salamanca. Unidades de referencia como esta deben de tener carácter multidisciplinar y personalizado para una atención integral de la persona. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que se aumenten en un mínimo de tres -si son más, adelante- este tipo de unidades de referencia, para que, de esta manera, cubran las necesidades de todos los ciudadanos que lo requieran, ya se detecte la enfermedad en edades tempranas o adultas. Para ello, hicimos un cálculo comparativo en base a la población y a las unidades de referencia existentes en otras Comunidades Autónomas; con este cálculo, vimos que aquí también estábamos muy rezagados a ese respecto. Por lo tanto, es otro punto que debemos mejorar, y que espero que todos los grupos parlamentarios, finalmente, estemos de acuerdo en hacerlo.



En otro orden de cosas, pero también relacionado, ya que la actuación en este aspecto supondría una mejora como sociedad, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que debemos aprovechar el momento para hacer campañas de sensibilización y concienciación sobre las enfermedades raras. Y para ello, los poderes públicos deben ser los adalides y trabajar por que nadie se sienta raro entre nadie. La educación y la formación son la piedra angular para conseguirlo; por ello, consideramos que dichas campañas son necesarias.

Y para finalizar, el último punto de la moción hablaba de la consignación en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de los recursos económicos suficientes para poder aplicar las medidas anteriormente recogidas, así como el desarrollo y aplicación de la estrategia autonómica en enfermedades raras. Pues, como ya he dicho en mi intervención anterior, esta moción fue registrada días antes a la presentación, por parte de la Junta de Castilla y León, del Proyecto de Presupuestos del año dos mil veintidós, con lo cual, habiendo modificado el texto como dije anteriormente, quedaría actualizado el punto.

Finalizada la explicación, quiero agradecer el voto favorable de la señora Pinacho y... bueno, en principio, hasta ahí.

Ciudadanos, pues qué decirle, Castaño, orgullito no tengo, yo tengo mucho orgullo de los profesionales sanitarios. Por eso queremos ampliar estos servicios. Sobre el banco de datos nacional, le diré que ya existe uno; con lo cual, si no lo han hecho ya, vuelque los datos de Castilla y León en el banco de datos estatal; no sé a qué están esperando.

Podría seguir, porque comentaban en el primer punto... no quieren hacer un... una especie de debate de... de la Estrategia Nacional -se lo comen-, y quieren aumentar el plazo. Con lo cual, yo creo que ya han pasado demasiados años como para seguir jugando con esto. Debemos hacerlo, y debemos hacerlo ya. Con lo cual, sintiéndolo mucho, no puedo aceptar sus enmiendas.

Rompamos hoy una lanza en favor de las personas con enfermedades raras de Castilla y León y no nos dejemos impresionar por el miserable rostro del gasto público.

Espero que, con su voto, hoy, tres de noviembre de dos mil veintiuno, pueda ser un gran día para el avance en la atención sanitaria a las personas con enfermedades en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Frutos, debe... gracias. Vale, ocupar su escaño para poder votar. La esperamos sin ningún problema.

Gracias. Señorías, procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000003

Moción número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada



por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

M/000160

Moción número 160, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno. Se inicia la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra: ninguno. Treinta y nueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la moción. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001242

Proposición No de Ley 1242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Pascual Muñoz, Por Ávila, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los programas educativos de los centros escolares de la Comunidad una formación teórica-práctica en reanimación cardiopulmonar (RCP), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Comienzo con una pregunta -casi siempre me quedo solo, pero bueno-: ¿cuántos de los que estamos aquí sabemos realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar? Posiblemente, alguien de los que aquí está presente sabría cómo actuar si se encontrara ante una parada cardiaca o si durante una comida familiar, por ejemplo, a algunos de ustedes les ocurriera una pérdida de conocimiento o un atragantamiento. Posiblemente, el señor Igea,



como médico, sabría cómo actuar si el señor Mañueco –que tampoco está–, que está a su lado, tuviera una parada cardíaca, pero, a lo mejor, ¿el señor Mañueco sería capaz de salvarle la vida a usted, señor Igea? Desgraciadamente, la mayoría quizás no sepa hacer esas maniobras.

¿Saben si sus hijos o cualquier familiar serían capaces de realizarles una reanimación cardiopulmonar básica antes de que llegasen los servicios de emergencias? Pues, por desgracia, posiblemente no sabrían, pero eso es porque nunca nadie les ha enseñado.

Señorías, 30.000 personas fallecen al año en nuestro país de parada cardíaca súbita, un 90 % ocurre fuera del hospital. Eso quiere decir que en España cada 20 minutos se produce una parada cardiorrespiratoria. Pero, a pesar de que está demostrado que realizar una reanimación cardiopulmonar por testigos triplica la supervivencia, solamente uno de cada cinco afectados reciben a tiempo alguna maniobra de reanimación cardiopulmonar.

Es importante también recordar que la muerte súbita es la tercera causa de muerte más común, solo por detrás de las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, y que se producen 20 veces más muertes por no saber realizar una reanimación cardiopulmonar a tiempo que por accidentes de tráfico.

La mayoría de estas paradas cardíacas, como les digo, se producen fuera del hospital y son observadas por familiares, amigos o transeúntes que no saben hacer una reanimación cardiopulmonar básica, unas maniobras, señorías, muy sencillas que salvan vidas.

Les voy a dar otro dato importante: sobrevivir a una parada cardíaca súbita disminuye entre un 7 y 10 % con cada minuto que pasa, y, si en el momento en el que se produce la parada cardíaca se inicia la reanimación cardiopulmonar por testigos, esas posibilidades pasan de un 3 a un 4 %. Este gráfico lo dice, es muy significativo [*el orador muestra un documento*]: En 10 minutos no se recupera nada más; y si hiciéramos algo, señorías, miren cómo cambia la línea de supervivencia, en diez minutos. Y ya les garantizo, que yo trabajo en emergencias, es muy difícil que lleguemos antes de diez minutos a una parada cardíaca, muy complicado es para nosotros. Y si cuando llegamos nadie ha hecho nada, no sacamos nada adelante.

Con estos datos, señorías, ¿no creen que merezca la pena incorporar el aprendizaje de la reanimación cardiopulmonar básica en los programas formativos de las escuelas? Con incorporar unas pocas horas anuales –aquí menciono cuatro– de formación teórico-práctica en las maniobras de reanimación cardiopulmonar básica en las escuelas sería más que suficiente para que los alumnos, a partir de que sepan marcar el teléfono 1-1-2 o tengan la suficiente fuerza para comprimir el tórax cinco o seis centímetros, que no es mucho, ¿eh?, se pueden salvar muchas vidas. Prácticamente a partir de los cuatro años ya son capaces de realizar un masaje y llamar al 1-1-2. Es muy sencillo, es simplemente comprobar, llamar y comprimir; comprobar, llamar y comprimir. Sería muy importante que los sistemas de salud hiciesen lo propio con iniciativas comunitarias para entrenamiento en maniobras de este tipo en vecindarios, ciudades, entornos, región o todo el país entero.

Peter Safar, considerado el padre de la reanimación cardiopulmonar moderna, decía: la enseñanza de algo de reanimación cardiopulmonar a todas las personas probablemente salve más vidas que la perfección obtenida... obtenida por unos pocos.



Esta formación simplemente incluiría un entrenamiento práctico sobre el tórax de un muñeco, complementado con algunas nociones teóricas, algo para lo que no se requiere ningún material específico, por lo que resulta extremadamente asequible incorporar esta formación en nuestra Comunidad.

Para terminar, señorías, y quedo a su disposición para cualquier pregunta, decirles que queda mucho por hacer en este campo, y un muy buen paso sería entrenar a todos los escolares en reanimación cardiopulmonar básica de manera rutinaria cada año; les garantizo que tiene gran aceptación y es muy entretenida para los escolares.

También, les vuelvo a recordar, me ofrecí a darles a todos ustedes formación en emergencia pulmonar básica, y hoy lo vuelvo a ofrecer, para que vean que es sencillo y muy útil.

Los niños salvan vidas, señorías, y eso debemos tenerlo muy claro. Esta iniciativa cuenta además con el soporte de la Organización Mundial de la Salud, y otros países, como Dinamarca, Francia o Portugal disponen de legislación que ampara estos programas.

Esperando que esta iniciativa cuente con su apoyo, paso a leerles la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, de cara al próximo curso, en los programas educativos de los centros escolares de la Comunidad una formación teórico-práctica, con una duración de cuatro horas anuales, en reanimación cardiopulmonar, con el objetivo de que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos en soporte vital". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, decía García Márquez que la vida no es sino una continua sucesión de oportunidades para sobrevivir, y nunca mejor dicho y traído al caso.

La proposición no de ley que presenta hoy el señor Pascual sobre la incorporación de los programas educativos en los centros escolares de formación en reanimación cardiopulmonar es una cuestión muy importante. De hecho, nosotros presentamos en la anterior legislatura varias iniciativas desde Ciudadanos –una en la Comisión de Sanidad, la 1214, en enero de dos mil diecisiete; y otra en la Comisión de Educación, la 2245, en octubre del dieciocho- respecto a la impartición de cursos de formación RCP en toda la comunidad educativa, que contó con la aprobación unánime de todos los grupos parlamentarios, como estamos convencidos que su iniciativa, señor Pascual, también va a contar con toda la unanimidad.

La formación en reanimación debe incluirse en los planes formativos en los colegios. Añadirle a los currículos escolares, apoyada con estrategias claras, supondría la universalización en unos años. Incrementarla, pues, puede y va a salvar muchas vidas.

Efectivamente, como ha dicho, en Europa se estima que se producen 350.000 paradas cardiorrespiratorias cada año, de las cuales menos de un tercio, unas 100.000,



reciben maniobras en reanimación cardiopulmonar. En España, en torno a 50.000 personas la sufren, parada cardíaca, 30.000 de ellas en el ámbito extrahospitalario, según indica el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar. Cada minuto, efectivamente, como bien ha explicado usted, reduce un 10 % las posibilidades de que la persona sobreviva, mientras que una intervención eficaz antes de que hayan transcurrido 3-4 minutos desde la parada incrementa en más del 50 % la supervivencia. Y es así; y, efectivamente, por mucho que nos demos prisa, nuestras uvis móviles nunca llegan antes de 11-12 minutos de media, por lo cual, es fundamental tener esta capacidad y este aprendizaje.

La supervivencia de los pacientes que sufren un paro cardíaco tiene que tener unas acciones encadenadas, una cadena de supervivencia: reconocer la situación, alertar al 112, iniciar la RCP, efectuar una desfibrilación automática por parte de los testigos presenciales y, por supuesto, terminar con el apoyo cardiovascular avanzado precoz prestado por los Servicios de Urgencias y Emergencias. Pero, claro, llegan cuando llegan, y más en esta Comunidad Autónoma nuestra, tan dispersa, con tantos núcleos de población, que, en fin, los que vivimos en el mundo rural todavía aún tenemos más sensibilidad, si cabe, ante estas situaciones.

Desde luego, en los países donde la realización de técnicas RCP es alta, como Países Bajos, Suecia, etcétera, la supervivencia llega hasta un 40 % en este tipo de situaciones. Y, desde luego, si aumentáramos el porcentaje que aprenden a iniciar estas medidas, podía aumentarse en un 15 o un 20 % más de vidas en Europa cada año, pero para ello es imprescindible la información y la formación.

Y, desde luego, es verdad, lo ha dicho varias veces, que nos quiere hacer ese curso de emergencias; pues yo... aquí tiene un voluntario para que... y espero que cunda el ejemplo y lo podamos ver más pronto que tarde. La verdad que sería interesante, aunque es verdad que todos hemos hecho a lo largo de nuestras profesiones, en fin, alguno, pero nunca viene mal, efectivamente, ese recuerdo, tener la técnica lo más cercana posible. Y, desde luego, yo, por mi profesión -sabe que soy funcionario de prisiones-, lamentablemente, he visto alguno de cerca, y se nos ha ido alguna persona cuando... es triste y es muy lamentable, y es una situación muy penosa. Por eso, cuando a veces sí -también las he visto, lógicamente- ha funcionado, hemos llegado a tiempo, la verdad que es una satisfacción para todos. Y ojalá este ejemplo sí pueda cumplirse.

Efectivamente, tenemos que... que apoyar y hacer todo lo que sea necesario; enseñar y recordar de forma totalmente práctica. Son maniobras fundamentales, y la forma más natural, efectivamente, es la enseñanza obligatoria impartida en las escuelas. La enseñanza RCP debe establecerse en los currículos escolares, estamos total y absolutamente de acuerdo. Y, además, también lo dicen, como bien lo sabe, 23 sociedades científicas e instituciones expertas en parada cardíaca en España; proponen que la enseñanza de técnicas RCP sean obligatorias, lógicamente, desde las escuelas.

Nos indica en su iniciativa, señor Pascual, que sería suficiente enseñar en los colegios una formación dos-cuatro horas anuales, lo cual parece que es sencillo y, sobre todo, efectivo. Hay que ser eficaces y, desde luego, tenemos que llegar a toda esta cuestión. ¿Y por qué digo esto? Pues porque los niños favorecen el efecto multiplicador, lógicamente, enseñando la técnica a la familia, a los amigos, porque en la escuela pasa un porcentaje de aprobación cercano al cien por cien -todos vamos a



la escuela- y porque los jóvenes son asiduos a lugares públicos, donde pueden convertirse en posibles reanimadores.

Implementar todas estas estrategias supondría la universalización en pocos años, porque, desde luego, desde la escuela, en unos pocos años, ya... siempre sería ya universal. Tenemos que incorporar estas enseñanzas a los planes formativos de nuestros alumnos, y ahora es el momento actual: como todos saben, la entrada en vigor de la nueva ley de educación, LOMLOE, la octava ley educativa de la democracia. El Ministerio de Educación y Formación Profesional está elaborando los nuevos currículos, y hasta que estos no sean publicados en el BOE, como bien saben, no se pueden trasladar, en el ámbito de sus competencias, a las Comunidades Autónomas para elaborar sus propios currículos oficiales, pero estamos convencidos que así lo haremos.

Para terminar. Hace pocos días, el dieciséis de octubre, se celebraba el Día Mundial de Concienciación ante la Parada Cardíaca, con un lema: "Todos los ciudadanos del mundo pueden salvar una vida con sus manos". Mejor lema no se puede tener. Se busca sensibilizar a la sociedad y trasladar la importancia de conocer las técnicas en primeros auxilios. Esperemos, sinceramente, que en el día de hoy todos hayamos tomado más conciencia, si cabe, de estas técnicas de reanimación cardiopulmonar y que todos en estas Cortes de Castilla y León ayudemos a que estos sean una realidad lo antes posible en Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, buenos días. Cuidemos nuestro corazón, sin él no hay vida. Ignoro si esta frase es de un autor conocido, pero la escuela de la vida y mi corazón de madre me dice que es rigurosamente cierta. La escuela de la vida nos puede situar en cualquier momento ante una persona afectada por un paro cardíaco, y es vital que sepamos realizar unas simples maniobras de reanimación cardiopulmonar; algo tan sencillo podría llegar a salvar casi una vida por minuto en el mundo. Señorías, merece la pena el esfuerzo. De poco nos sirve disponer de desfibriladores externos, como en estas Cortes de Castilla y León, si, llegado el momento, no somos capaces de saberlos utilizar.

Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos el ofrecimiento del señor Pascual, y por parte de los procuradores del Grupo Parlamentario Popular aceptamos ese ofrecimiento de docencia en la reanimación cardiopulmonar, y no nos cabe duda que contará con la implicación del resto de los grupos parlamentarios.

Kids save live, los niños salvan vidas, es un programa internacional impulsado por el Consejo Europeo de Resucitación y respaldado por la Organización Mundial de la Salud. Los niños son esponjas, lo absorben todo. Enseñar desde la escuela puede salvar vidas: acortar el tiempo de actuación hasta que lleguen los sanitarios mejora la supervivencia y el pronóstico neurológico; ganar uno, dos, tres minutos puede ser cuestión de vida o muerte.

Su propuesta, desde un nivel distinto, es un camino ya iniciado. El ICSCYL, el Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León, fundación pública en la que



participa la Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento de Soria, imparte, entre otras, este tipo de formación en nuestra Comunidad, a petición de las AMPAS de los centros educativos y en colaboración con la Sociedad de Urgencias y Emergencias.

Desde la Consejería de Educación, conscientes de la importancia de promover entre nuestros escolares la educación y cuidados para la salud y fomentar los buenos hábitos, en el portal de educación se encuentra publicada la Guía de Ayuda para Centros Escolares, en el que también se trata el tema de la reanimación cardiopulmonar. Es prioritario que nuestros escolares se familiaricen con los primeros auxilios, tanto desde un punto de vista teórico como práctico; por eso le vamos a presentar una enmienda, que esperamos acepte, porque lo único que pretende es perpetuar en el tiempo la propuesta que hoy nos está formulando.

En Educación Primaria, en el currículo oficial de Castilla y León, encontramos referencias sobre el conocimiento y prácticas de primeros auxilios, protocolos de actuación ante accidentes escolares y domésticos, la prevención de riesgos, el deber de auxilio. La prevención de riesgo es el deber de auxilio. En la enseñanza postobligatoria, Bachillerato, área Educación Física, se contempla en su currículo protocolos de primeros auxilios en lesiones, en accidentes o en situaciones producidas durante la práctica deportiva.

En el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés contaremos con modificaciones curriculares como consecuencia de la nueva Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, que implementará los nuevos currículos, que están en fase de elaboración por parte del Ministerio de Educación y de Formación Profesional, y que deberán ser publicados en el BOE para que las Administraciones educativas elaboren los cambios oficiales propios para su ámbito competencial. Con independencia de que adquiera carácter curricular, la Consejería de Educación es flexible y valora positivamente el aprendizaje de los alumnos, muy especialmente en los temas relacionados con la salud, siempre contando con la colaboración, supervisión y el apoyo necesario de la Consejería de Sanidad.

Sería deseable que el Ministerio en la implementación de los nuevos currículos contase con las Comunidades Autónomas, que no invadiese sus competencias. Pero, señorías del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos nada podemos esperar de la LOMLOE; no deja de ser un *déjà vu* de lo que fue la LOE, un fracaso educativo que solo se verá superado por la LOMLOE.

Promocionar con suspensos es castigar el esfuerzo, es estafar a los propios alumnos. Es un error creer que, si se regalan los aprobados y las titulaciones, no habrá fracaso escolar; es un error limitar derechos fundamentales como el derecho de los padres a elegir libremente el tipo de educación que queremos para nuestros hijos; es un error dejar de financiar los centros de educación especial; es un error no permitir que el castellano ocupe el lugar que le corresponde como lengua vehicular, como lengua oficial de España. Señorías, entendemos que no les guste escuchar la verdad de lo que es la LOMLOE. A los castellanos y leoneses y a los españoles no nos gusta que esto se esté produciendo.

Desde la Consejería de Educación seguirán trabajando para facilitar las clases de apoyo y refuerzo a los alumnos que lo necesiten, no devaluar los contenidos curriculares; muy al contrario, reforzarlos, para seguir siendo el mejor sistema educativo de España y uno de los mejores del mundo.



Señor Pascual, como le anunciamos, le presentamos una enmienda, que esperamos acepte en ese ánimo de perpetuar su propuesta en el tiempo, y que estamos seguros contará con el voto favorable de todos los procuradores de este Parlamento de Castilla y León: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en los currículos de la Comunidad de Castilla y León, cuando se publiquen los nuevos currículos elaborados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y una vez aprobados los mismos, una formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar, con el objetivo de que los alumnos adquieran conocimientos en soporte vital básico”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Vallejo Quevedo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Tras las intervenciones de los anteriores portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos, me pregunto lo siguiente: ¿qué ha estado haciendo la Junta de Castilla y León durante estos dos últimos años? *[Aplausos]*. ¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha puesto ya en práctica la formación en RCP en los centros educativos financiados con fondos públicos de la Junta de Castilla y León, como ya se votó en estas mismas Cortes en comisión informativa en el año dos mil diecinueve? Más adelante les explicaré a los señores del Partido Popular y de Ciudadanos por qué me hago estas preguntas.

Según la Organización Mundial de la Salud, la educación para la salud puede definirse en dos vertientes: por una parte, la educación para la salud contribuye a capacitar a los individuos para que participen activamente en definir sus necesidades y elaborar propuestas para conseguir unas determinadas metas en salud; y, por el otro lado, consiste en proporcionar a la población los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la promoción y la protección de la salud. Por esta razón, hay que tener muy presente que los principales escenarios de intervención han de ser los centros educativos y, ¿cómo no?, los servicios de salud, especialmente los de Atención Primaria.

Esta PNL que debatimos hoy no es algo novedoso, en absoluto. La LOE de dos mil seis ya contemplaba la inclusión de la formación en primeros auxilios, que fue ganando importancia hasta la LOMCE. No obstante, en el año dos mil ocho el Ministerio de Sanidad elaboró una guía llamada Programa de Educación para la Salud en la que se incluían los primeros auxilios y también la formación para la reanimación cardiopulmonar. Además, el Plan Estratégico de Salud Escolar y Estilos de Vida Saludable establecía la realización de formación para el personal docente y no docente en reanimación cardiopulmonar, así como protocolos de intervención y talleres para el alumnado y sus familias. Otra cosa es que desde la Junta de Castilla y León esto se llevara adelante.

Teniendo en cuenta que alrededor del 80 % de las paradas cardiorrespiratorias suelen producirse de forma extrahospitalaria, habitualmente en presencia de personas que no tienen formación sanitaria, y que el tiempo es una situación importantísima para evitar problemas mayores, pues es importantísimo que la población tengamos



esos conocimientos básicos para la realización de la RCP. Estos argumentos ya justifican por sí solos el apoyo a esta PNL por parte de todos los grupos políticos. Nuestro apoyo será favorable a su propuesta -ya se lo adelanto-.

Pero, de hecho, esto de lo que estamos hablando hoy ya ha sido debatido y votado en las Cortes de Castilla y León, como he comentado. El dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, el señor Mitadiel, hoy actual director gerente de la Gerencia Regional de Salud en Castilla y León, defendía, en representación del Grupo Ciudadanos, una PNL en la que solicitaba, básicamente, lo que hoy pide el señor Pedro José Pascual Muñoz. Y en ese debate dijo -y cito textualmente-: "... educar a los jóvenes en este tipo de actuaciones, entre otras cosas porque son más sensibles, más receptivos, porque tienen una serie de circunstancias que según vamos siendo adultos perdemos. Me parece que es fundamental...".

El señor Mitadiel utilizaba estos argumentos para defender esa PNL en la que instaba a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo... a cabo cursos formativos de RCP en todas las Administraciones dependientes de la Junta; a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al Consejo Escolar del Estado y a la Confederación de Rectores de Universidades Españolas la necesidad de hacer este tipo de cursos; y también a las Administraciones dependientes de las mismas, como son centros educativos y también en los centros universitarios; y trabajar con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y los sindicatos más representativos para que instauran cursos de formación en materia de RCP en los centros de trabajo.

Esta PNL fue apoyada por todos los grupos representados en esta Cámara. De hecho, la señora Vallejo Quevedo, representante del Partido Popular, decía que "lo deseable, como ha indicado el señor Mitadiel y el resto de personas que han intervenido, es que esta formación se inicie lo antes posible, que nuestros jóvenes se familiaricen lo antes posible con estas técnicas".

Señora Vallejo, con guías en el portal de educación no es suficiente, lo que nos lleva al Grupo Socialista a preguntarnos: ¿por qué en estos dos años de gobierno ni Partido Popular ni Ciudadanos han movido un solo dedo para hacer lo que esta PNL se proponía. *[Aplausos]*. Ni Ciudadanos, proponente de esta PNL y con la Consejería de Sanidad a su cargo, ni Partido Popular, llevando la de Educación, han hecho absolutamente nada para cumplir el mandato de estas Cortes y trasladar esa formación a los centros educativos, tras aprobarlo en el año dos mil diecinueve. Déjense, señora Vallejo, de echar balones fuera, que la educación es cosa... es competencia de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Esperamos que en esta ocasión sí se haga algo al respecto y se forme a nuestros alumnos y alumnas en materia de RCP. El reloj corre en su contra.

Quiero terminar diciendo que esta PNL, evidentemente, va en la línea de lo que la actual ley educativa propone, que es, precisamente, prestar atención a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Por Ávila, tiene ahora la palabra el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta proposición no de ley; que, efectivamente, no solamente sea el apoyo, sino que luego –como bien decía la procuradora socialista– se lleve a cabo. Y, personalmente, agradecer el tono y la intervención tanto de Nacho como de Paloma como de Judit.

Como ya he comentado en mi primera intervención, se ha demostrado que es sencillo, que es efectivo, que es eficiente todo esto de enseñar a los escolares las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica, y, lo que es más importante, señorías, que realmente salva vidas. Se lo digo yo. Yo estoy aquí porque hace dos meses mi hijo me salvó la vida; si no, no estaba con ustedes. Yo tuve un atragantamiento y de verdad que se pasa fatal. Lo había presenciado desde el otro lado, pero cuando lo pasa uno... Y estoy aquí gracias a mi hijo pequeño. Bueno.

Además, los niños favorecen el efecto multiplicador: son muy buenos transmisores de la información que reciben, y ellos mismos podrían enseñar a sus padres, a sus hermanos, a familiares y a amigos lo que han aprendido en el colegio.

Por cierto –y me lo ha recordado Judit–, les recuerdo que todos ustedes aprobaron por unanimidad una proposición no de ley que ya presenté en este Parlamento en cuanto a lograr que Castilla y León fuese una Comunidad cardioprotégida y poner desfibriladores en lugares públicos y transitados de la Comunidad, como centros comerciales o centros neurálgicos donde se concentran muchas personas.

El objetivo de esa proposición no de ley y de esta proposición no de ley que hoy debatimos era... es entrenar a tantos ciudadanos como sea posible en esas primeras maniobras, que son lo que realmente salvan vidas. Lo decía Nacho, yo aunque quisiera... o estoy allí presente, o tardo entre diez–doce minutos en llegar. Y es fundamental, señorías, que se queden con la cadena de supervivencia. Yo soy este y llego aquí. *[El orador muestra un documento]*. Si no se ha hecho esto, yo llego y hay una zapatilla. O sea, o se avisa con tiempo, o se hace la maniobra de reanimación cardiopulmonar con tiempo, y luego, si tenemos desfibrilador, mucho mejor, pero yo llego aquí, me salto tres eslabones. Esto es muerte segura si no se hace esto. Si quieren, se lo fotocopia.

Bueno, cuando expuse la proposición no de ley que les digo, y tomo la palabra –también lo ha dicho Judit, lo ha dicho Paloma, lo ha dicho Nacho–, y como ya he comentado en mi primera intervención, me ofrezco de verdad a darles a todos ustedes, que no se tarda nada, ¿eh?, formación en reanimación cardiopulmonar básica. Así que, cuando estén dispuestos, la Mesa de las Cortes o quien sea lo diga, díganme cuándo y dónde, que yo voy; estoy a su entera disposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

PNL/001243 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Comunico a sus señorías que la Proposición No de Ley con número 10742 de Registro de Entrada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su



vinculación al IPC, así como el establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema, ha sido retirada por el grupo parlamentario proponente mediante escrito con número 10976 de Registro de Entrada, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001244

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1244, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que apruebe de forma inmediata las ayudas económicas y medidas fiscales que dimanen de la declaración de zona catastrófica del área afectada por el incendio de Navalacruz en cuantía igual a la comprometida por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señorías, hace como dos meses que llegamos a un acuerdo sobre este tema y consensuamos fusionar dos PNL, una que presentó el Grupo Socialista y otra que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular. En ese consenso aprobamos 14 puntos de resolución instando a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a poner en marcha cuantas medidas fueran necesarias, dotadas económicamente de manera suficiente, para paliar los grandes daños ocasionados por los incendios de la provincia de Ávila del pasado verano.

La Junta de Castilla y León reaccionó rápido y muy bien desde el primer momento, atendiendo las situaciones más urgentes, haciendo llegar agua y alimento a la ganadería afectada, suministrando agua de boca a las diferentes poblaciones que tuvieron interrumpido el suministro normal, ejecutando obras de emergencia y limpieza para contener los posibles arrastres de ceniza y otros materiales, rehabilitando caminos y un largo etcétera ejecutado hasta ahora. Esto se tradujo en una aportación inicial de 2.700.000 euros, que han sido ejecutados o se están ejecutando en la actualidad.

Miren, para que tengan más datos: se han colocado 88 abrevaderos, se han suministrado aproximadamente 1.425.000 litros de agua, se ha aportado 1.254 toneladas de paja y 1.005 toneladas de forraje; es decir, 2.259 toneladas de alimento para el ganado. Mañana precisamente, en el Consejo de Gobierno, se aprobará una nueva aportación de más alimento. Esto es dar respuesta rápida y efectiva a una llamada de auxilio de los paisanos de la zona afectada.



Posteriormente, el señor presidente de la Junta de Castilla y León, en un acto público en Navarredondilla, comprometía la inversión de 25 millones de euros en diez años para ejecutar durante este período. Algo que le pedíamos en aquella PNL, un plan plurianual de restauración en los 14 municipios afectados. Plan que ya está en marcha y que tiene un reflejo contundente en el Proyecto de Presupuestos que se acaba de presentar en estas Cortes, y que espero que al menos los procuradores de Ávila no voten en contra. Búsquenlo, ahí hay partidas muy importantes que rondan los 7.000.000 de euros. Y, además, en la ley de acompañamiento va el compromiso de modificación de la Ley de Montes para asegurar el pasto y el cobro de las ayudas de la PAC. Esto es la mejor constatación de que el señor Mañueco es un hombre de palabra, de que cuando se adquiere un compromiso hay que cumplirlo, y que, ante una desgracia de esta magnitud, las Administraciones tienen que estar para dar soluciones, no para hacerse fotos o volar la zona en helicóptero simplemente. Esto, señorías, es lo que hasta ahora ha hecho la Junta de Castilla y León.

Repasemos ahora lo que ha hecho el Gobierno de la Nación. El veinticuatro de agosto, en Consejo de Ministros, diligentemente, se aprobó la declaración de zona afectada gravemente por emergencia de protección civil, lo que comúnmente conocemos como zona catastrófica. Muy diligente el señor Sánchez, tan solo dos días después de anunciarlo lo hizo.

Posteriormente, el veintiocho de septiembre -más de un mes después-, el Consejo de Ministros adjudicó obras de emergencia a la empresa TRAGSA por importe de 699.999 euros. Aquí ya no estuvo tan diligente el señor Sánchez, ni en tiempo y mucho menos en la mísera cantidad.

Más tarde, el Consejo de Ministros, el día once de octubre, aprobó una segunda fase de obras de emergencia por importe de 299.862 euros, adjudicando en este caso a la empresa Foresa la ejecución de los trabajos.

Señoría, esto es todo lo que ha hecho el Gobierno de España. Este es el compromiso que tiene el Gobierno socialista de España con la provincia de Ávila. Este es el valor que tiene la palabra del presidente del Gobierno de España: la miserable, la paupérrima, la ínfima cantidad, de menos de 1.000.000 de euros, para el cuarto mayor incendio por extensión de la historia de España. En esto se traduce la respuesta que da el señor Sánchez a la petición que hicimos desde estas Cortes conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo Popular en la PNL que aprobamos por unanimidad el siete de septiembre. Este es el caso que nos hace a nosotros, pero también a ustedes, señores socialistas, el Gobierno de España. Esto es lo que cuenta el señor Tudanca y el Partido Socialista de Castilla y León para el señor Sánchez.

En definitiva, señorías, hoy lo único que pedimos es que el señor Sánchez haga lo que ha hecho el señor Mañueco, que responda en la misma proporción que lo ha hecho el Gobierno de Castilla y León, que comprometa fondos en la misma medida que lo ha hecho el señor Mañueco. Ya se lo pedimos todos el día siete de septiembre, hoy espero que ustedes no se desdigan y lo vuelvan a pedir con nosotros, los 14 pueblos de mi provincia lo necesitan y lo están esperando. Les pido a todos su apoyo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra, en nombre de Vox, la señora Pinacho Fernández.



LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías, en el Pleno del siete de septiembre ya debatimos aquí una iniciativa del Partido Socialista exigiendo la adopción de medidas al Gobierno de la Junta de Castilla y León con respecto al incendio producido en Navalacruz. Ya les exigimos en ese momento que, ante tal desgracia, dejaran ya, de una vez, de tirarse los trastos a la cabeza entre el Partido Popular y el Partido Socialista; y también solicitamos a la Junta de Castilla y León que tomara medidas urgentemente y prestara toda la ayuda económica posible a estas familias que lo han perdido todo.

Pues bien, asimismo, requerimos también en ese momento al Gobierno de la Comunidad que hiciera todas las investigaciones necesarias para aclarar los hechos y depurando responsabilidades, si hubiera lugar a ello.

Bien, los de Vox fuimos los primeros en personarnos en el lugar de los hechos para proporcionar a los vecinos de la zona toda la ayuda que en ese momento estaban en nuestras manos. Les conseguimos suministrar forraje, hicimos una campaña de recogida de fondos y -lo más importante- vivimos en primera persona la desesperación y la... la intranquilidad de los vecinos de la zona, que, además, nos contaban como todo estaba devastado, como los ganaderos se encontraban sin... sin pasto para el ganado, como muchos animales habían huido, otros habían sido calcinados por el fuego, como la fauna había desaparecido, manantiales contaminados por la ceniza, y muchísimas más circunstancias que no les voy a volver aquí a repetir.

Pues bien, desde nuestro partido estamos siguiendo muy de cerca este asunto, y tanto en el Congreso de los Diputados como aquí, en las Cortes, hemos presentado ya una batería de preguntas sobre los hechos y sobre la intervención llevada a cabo por los servicios competentes para que se aclare lo sucedido, aunque aún quedan muchos interrogantes que no se han esclarecido.

Pues bien, señorías, volvemos aquí a pedirles, como ya lo hicimos en el Pleno del siete de septiembre, tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto en la Comunidad Autónoma como en el Gobierno de la Nación, pongan todos los medios a su alcance para evitar que se vuelva a dar una situación de este tipo, y sobre todo de tal extrema gravedad, tanto para el medio ambiente como para los vecinos de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

Por lo tanto, consideramos, sin duda, imprescindible que se aprueben tanto las ayudas económicas necesarias como las medidas fiscales consecuentes con la declaración de zona catastrófica para el área afectada por el incendio de Navalacruz, y que estas lo sean en su máxima cuantía posible, considerando los daños producidos.

Por lo tanto, nuestro voto será, sin duda, a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Les puedo asegurar que a los vecinos afectados por el incendio de la sierra de la Paramera les da igual de dónde vengan las ayudas; lo que quieren es que esas ayudas lleguen y que lo hagan cuanto antes.



Y estoy completamente seguro de que, si, al igual que en el Pleno del siete de septiembre, todas las Administraciones nos pusiésemos de acuerdo, esas ayudas llegarían. Pero parece que lo que interesa es ver quién sale mejor en la foto y quién hace la mejor promesa; y al final nos quedamos con lo de siempre: fotos y promesas.

Queremos, porque así hemos reivindicado en numerosas ocasiones, que las ayudas que se comprometieron lleguen, y queremos que lleguen de forma inmediata a los afectados; por lo que, como no puede ser de otro modo, estamos de acuerdo con lo que proponen.

Pero, insisto, las ayudas, vengan del lado que vengan, tienen que ser iguales para todos, y tienen que contemplar todas las situaciones; porque hay muchos ganaderos que tienen fincas propias o arrendadas, pero no a ayuntamientos, y se están quedando fuera de las ayudas.

También les pediría -y esto es algo que me trasladan los afectados- mayor flexibilidad a la hora de otorgar las ayudas y, sobre todo, que sean directas. Sería muy conveniente también simplificar y agilizar su tramitación, porque me transmiten que está siendo bastante compleja.

Les comentaba también en ese Pleno del mes de septiembre que las necesidades básicas de los ganaderos y de sus animales (el agua y el alimento) se habían solucionado bastante rápido, pero también les pedía que el reparto se hiciese basándose en las necesidades concretas de cada uno, que se hiciese con datos objetivos, datos de los que dispone la propia Junta.

Pero lo más importante -y vuelvo a insistir- es que las ayudas se vean, que lo acordado en el mes de septiembre en este Parlamento se materialice y que se hagan realidad cuanto antes las ayudas comprometidas tanto por el presidente Mañueco como por el presidente Pedro Sánchez.

Al igual que ustedes, quiero que los afectados reciban las ayudas comprometidas cuanto antes, y que no nos olvidemos de lo fundamental: las familias afectadas por las llamas de uno de los incendios más devastadores que ha habido en la Comunidad y en nuestro país.

Y aprovecho también -y ya termino- para decir que espero que esto que ha pasado este verano en Ávila nos sirva para reflexionar de una vez y darnos cuenta de lo importante que es la prevención y mantener el monte limpio todo el año. Son los propios profesionales los que dicen que los fuegos se apagan en invierno. Espero que se tomen medidas y que lo de Navalacruz no se repita. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra ahora la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Durante los días que siguieron al terrible gran incendio forestal de Navalacruz -con diferencia, el mayor incendio en extensión y, en lo que va año, el mayor, con diferencia de... de toda Castilla y León-, expresamos de forma reiterada, mediante comunicación directa, PNL, intervención en este Plenario, la importancia de atender tres ejes clave, que creo que es oportuno recordar por el objeto de esta PNL que hoy debatimos.



Estos tres ejes consistían en tomar medidas urgentes de asistencia, servicios, ganadería, agua y prevención de la erosión, prevención de plagas, daños sobre el patrimonio cultural; medidas que recalcábamos que no deben ser solo iniciales, sino que se deben mantener mientras se mantenga la necesidad, lo que, por desgracia, va a durar muchos meses, dado el grave impacto sufrido en los medios productivos en la zona.

El segundo eje sería la prevención adaptada a la situación, que también mencionaba el señor Pascual, considerando la situación prevista en las próximas décadas: cambio climático, despoblación... bueno, la población flotante, la peor gestión actualmente del territorio y sus usos, más continuidad de la vegetación y riesgo de accidentes e incidentes.

Y el tercer punto que solicitábamos era la necesidad de asegurar una cooperación interinstitucional, a la que pudimos atender durante la extinción, donde ayuntamientos, diputaciones, Junta y Ministerios colaboraron para extinguir este grave incendio.

Sobre el primer punto, tomar medidas urgentes, pues hemos asistido... -no repetiré todos los datos que ha dado el señor... el señor portavoz del Partido Popular- hemos asistido a cómo la Junta ya ha atendido con celeridad esas necesidades urgentes, como decía, con actuaciones e inversión de varias Consejerías; entre ellas, pues, Fomento, Agricultura y... y Cultura. El consejero de Fomento detalló, asimismo, en comparecencia en estas Cortes, todas estas actuaciones urgentes y las... y las previstas: agua, alimento para la ganadería, reposición de infraestructuras rurales (abrevaderos, alimento... bueno, pues con diversas previsiones), por importes que... que superan los 4.000.000 de euros. Y, además, pues como también se ha... se ha dicho previamente, se ha comprometido esa asistencia para facilitar el cobro de la política agraria común, que es tan importante para los ganaderos afectados, relativa a los pastos, en el próximo ejercicio, desde las asociaciones que, garantizando la recuperación de la vegetación en suelo, ya permite la Ley de Montes.

En el segundo punto, en el de la prevención, es positivo ver pasos en este sentido, como la inversión prevista de 45 millones de euros para aprobar... para apoyar -perdón- la creación de parques comarcales contra incendios, que reduzcan los tiempos de intervención, reduciendo así en gran medida el riesgo. Y también consideramos muy positivo el refuerzo... el esfuerzo previsto en términos de labores selvícolas, mejoras de las... de las ELIF y labores de vigilancias, que son fundamentales para apoyar la prevención, y que, en conjunto, pues están en el entorno entre los 7-10 millones de euros previstos para el próximo Presupuesto, solo para la provincia de... de Ávila. Pero también, atendiendo al gran impacto sobre la región, el presidente de la Junta, en su visita a la zona, ya adelantaba un plan, efectivamente, plurianual, como se aprobó en estas Cortes, con ayudas por importe de 25 millones de euros. De esta forma, y gracias a esta previsión de cuánto importe va a estar disponible, pues las familias y los municipios de la zona pueden conocer mejor qué compensación van a poder recibir en los próximos meses.

En el tercer punto, en el de la cooperación institucional, creo que es hoy importante reclamarlo nuevamente. La Junta de Castilla y León, como detallaba y como hemos visto también en las anteriores intervenciones, está dando los pasos necesarios en las líneas que... que reclamábamos. Sin embargo, y como se recoge en los antecedentes de esta proposición no de ley, a pesar de la visita de... de Pedro



Sánchez a la zona y... que generaba, ante la gran expectación desde este gran incendio forestal, que se declararía la zona... bueno, no particularmente esa zona como... lo que conocemos como zona catastrófica, ¿no?, sino todas las Comunidades Autónomas que hayan sufrido incendios a lo largo del verano y otro tipo de catástrofes naturales, serían declaradas como ZAEPC, como zonas de... catastróficas, que se suelen denominar así.

La declaración de zonas catastrófica pues se hizo efectiva el veinticuatro de agosto, a lo que siguió, como bien se ha dicho anteriormente, una serie de... posteriormente unas inversiones que no alcanzan el millón de euros, pero, por desgracia, las ayudas que pudieran recibir los municipios o afectados a nivel individual aún no sabemos nada ni de su importe ni de su calendario, ni se han puesto en marcha... ni se ha abierto la posibilidad de solicitud de esta ayuda.

Por poner esta cifra del millón de euros en contexto, solo la repoblación de las menos de 3.000 hectáreas, de las 22.000 que se quemaron, costaría en torno a los 12 millones de euros.

Por finalizar, señorías, no se trata de una competencia de ver quién se hace la foto antes, se trata de que colaboremos todos. Yo estoy segura que el Partido Socialista de Castilla y León va a apoyar esta proposición no de ley porque no podríamos esperar otra cosa que que apoyaran que los ciudadanos y los afectados por este incendio de Navalacruz, de la provincia de Ávila, pues recibieran la mayor ayuda posible, lo antes posible y con claridad y contundencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. Señor García Nieto, probablemente usted en matemáticas no ande muy bien, porque parece ser que 2.000.000 de euros es algo infinito y 1.000.000 de euros es algo paupérrimo. *[Aplausos]*. La verdad es que para ser paupérrima la actuación del Gobierno de la Nación hay que recordarles que fue vital para la extinción del mismo.

Señorías, para el Grupo Socialista la presentación de esta proposición en este momento, y transcurridos apenas dos meses del acuerdo alcanzado en esta Cámara, obedece más bien a una actitud tendenciosa y tóxica, cuyo objetivo va encaminado a confundir a la población y quizás a echar una cortina de humo que tape los posibles errores cometidos en la extinción del incendio y que ha indignado sobremanera a los habitantes del valle Amblés y sierra de la Paramera.

Si hay algo que parece olvidar el Grupo Popular es que el ámbito competencial en materia de prevención y extinción de incendios, así como las consecuencias derivadas del mismo, corresponde única y exclusivamente a la Junta de Castilla y León. Por ese motivo, la solicitud del Gobierno de España de una cantidad de dinero idéntica a la anunciada -que no aprobada, ni muchísimo menos, ni ejecutada- por parte del Gobierno autonómico, obedece más bien a una estrategia de propaganda electoral.



El Gobierno de España, con su presidente, Pedro Sánchez, a la cabeza, ha estado en todo momento al lado del resto de Administraciones en todo lo relativo a las labores de extinción de incendio, aportando medios materiales y humanos, como en la toma de decisiones encaminadas a ayudar a la zona afectada. Tal es así que la sociedad demandó la declaración de zona catastrófica en agosto y el mismo día veinticuatro de agosto, diez días después de la declaración del incendio, se convertía en una realidad.

Como bien saben sus señorías, la declaración de zona catastrófica permite la concesión de ayudas tanto a particulares como a los municipios afectados. Los particulares pueden recibir ayudas por daños en su vivienda habitual y enseres de primera necesidad, también pueden compensar aquellos que hayan prestado ayuda o hayan colaborado con sus bienes a hacer frente a los primeros momentos de emergencia.

La ley prevé ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales, así como la apertura de líneas de crédito del ICO. Igualmente, la ley del sistema de Protección Civil, que regula la declaración de zona catastrófica, también prevé la posibilidad de aplicar medidas fiscales, como la exención de la cuota del impuesto de bienes inmuebles, reducción del impuesto de actividades o exención de tráfico.

Pues bien, para que todo eso pueda ser posible –así establece la ley– se necesita la creación de una Comisión de Coordinación entre las diferentes Administraciones afectadas, y es en este momento, señorías del Partido Popular, donde les recuerdo que en la PNL que su grupo trajo a este Pleno en el mes de septiembre indicaban de forma explícita en sus puntos primero y séptimo lo siguiente –leo textualmente–: “Instar a la Junta de Castilla y León a realizar, a la máxima brevedad posible, y en colaboración con el resto de las Administraciones afectadas, un informe exhaustivo de evaluación de daños producidos por los incendios forestales registrados en la provincia de Ávila, cuantificando el alcance de los mismos”. “Requerir al Gobierno de España que, una vez realizado el informe de valoración de daños, activar las ayudas derivadas de la situación de emergencia o naturaleza catastrófica”.

Ustedes, no sabemos por qué extraña razón, se lanzan a solicitar del Gobierno, en primer lugar, una cuantía sin tener a día de hoy ningún informe que la avale, y, en segundo lugar, incumpliendo lo pactado entre los grupos políticos el pasado mes de septiembre. Quizás por aquello que se conoce muy bien, y que, como dice el refrán –y nunca mejor aplicado en estos momentos a ustedes–, se cree el ladrón que todos son de su condición. *[Aplausos]*. Exigen al Gobierno comprometerse con una cantidad igual a la anunciada por el Gobierno autonómico. Al Grupo Socialista no le interesan los anuncios, sino los hechos, y, claro, comprometer 27 millones de euros, lamentablemente, tratándose de ustedes no es garantía de nada. Y, si no, a las pruebas me remito: el pasado 30 de agosto publicaban en el BOCYL las ayudas destinadas a paliar los daños ocasionados por el incendio sufrido en el Teleno, nada más y nada menos que hace 10 años. *[Aplausos]*.

Señorías del Grupo Popular, el PP se caracteriza por el incumplimiento sistemático de la palabra dada, y ejemplo claro de ello es la presentación de esta PNL cuando aún no se tienen los informes preceptivos para poder solicitar las ayudas derivadas de la declaración de zona catastrófica.

No duden que el Grupo Socialista será el primero en solicitar al Gobierno de España lo que se derive del resultado de los informes que entendemos se están



tramitando en las diferentes Administraciones. Pónganse delante de ustedes, como si de un espejo se tratara, esta proposición de ley aprobada en septiembre y recapaciten sobre lo que exigen en el día de hoy en esta PNL. Estoy convencido que lo que buscan no es ayudar a los abulenses, querido compañero procurador de Ávila, señor García Nieto, sino realmente ayudarse a ustedes mismos en su deteriorada imagen ante una irresponsable y muy predecible campaña electoral a la vista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero es agradecer el anuncio del voto a favor de los que lo han hecho. Señora Pinacho, sí tengo que decirle una cosa: no es verdad que ustedes fueran los primeros; desde el minuto cero estuvieron presentes las autoridades y los cargos públicos, tanto provinciales como regionales, incluidos los consejeros y el presidente de la Junta. Yo estuve allí y a usted no la vi, a usted no la vi. *[Aplausos]*.

Mire, señor... señor Alcojor, 2.700.000 euros no es algo infinito, pero es justamente el triple de lo que ha puesto el Gobierno socialista. Pero usted ignora que en el Presupuesto del dos mil veintidós, búsquelo, van casi 7.000.000 de euros, es decir, siete veces más de lo que ha puesto el Gobierno hasta ahora. Y, además, usted también ignora que el presidente Mañueco ha comprometido 25 millones de euros en 10 años, es decir, 25 veces más de lo que ha puesto el Gobierno hasta ahora. Así que, por tanto, señor Alcojor, en matemáticas, al menos notable, al menos notable. *[Aplausos]*.

Y mire, usted habla... usted habla de hechos, pues hechos es lo que yo le he contado antes. Es decir, 1.425.000 litros de agua en 88 abrevaderos, ¿eso quién lo ha hecho? La Junta de Castilla y León. 1.000.254 toneladas de paja, ¿eso quién lo ha hecho? La Junta de Castilla y León. 1.005 toneladas de forraje, es decir, en total 2.259 toneladas de alimento para el ganado, ¿eso quién lo ha hecho? La Junta de Castilla y León. Por tanto, no me cuente usted películas y no me diga... y no equipare, no equipare la colaboración que hasta este momento ha aportado el Ministerio con lo que ha aportado la Junta.

Miren, señorías, en la PNL que aprobamos conjuntamente el día siete de septiembre le pedíamos al Gobierno que aplicara las medidas dispuestas en el Artículo 24 de la Ley 17/2015, de nueve de julio. En concreto le decíamos: “Conceder ayudas... -le pedíamos- conceder ayudas económicas a particulares por daños a vivienda habitual y enseres de primera necesidad”; hasta ahora, cero. “Compensar a las Corporaciones Locales afectadas por los gastos derivados de actuaciones inaplazables”; hasta ahora, cero. “Aprobar las correspondientes ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal de servicios y bienes, así como a los establecimientos industriales, mercantiles y de servicios”; hasta ahora, cero. “Aprobar las subvenciones por daños e infraestructuras municipales, red viaria provincial e infraestructuras hidráulicas que se hayan visto afectadas por el fuego, particularmente las que dan servicio a las comunidades de regantes y pequeños agricultores”; hasta ahora, cero. “Aprobar subvenciones por daños en



producciones agrícolas, ganaderas y forestales”; hasta ahora, cero. “Aprobar medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social –muy importantes–, y de la Seguridad Social”; pues hasta ahora, cero.

Y pregunto yo: ¿dónde está todo esto? Ni una sola cosa de las pedidas han ejecutado hasta ahora, ni una sola. Y les digo una cosa: tan importantes son las ayudas económicas como las fiscales, porque los agricultores, los ganaderos y los... los industriales de la zona lo necesitan. Y ante la necesidad de ayuda, ustedes, silencio; ni una sola palabra. ¿Dónde está la exigencia que muestran para otras cosas?, ¿dónde está?

Miren, aquí hay dos modelos –esto es lo que queda claro–: el modelo Mañueco, que cumple con sus compromisos, que atiende las necesidades de la gente y del territorio –sobre todo si es zona rural–, que está presente durante el incendio, que actúa inmediatamente con medidas de emergencia para socorrer a las catorce poblaciones afectadas por el incendio, que empeña su palabra en un plan de recuperación y restauración del territorio afectado por el fuego; en definitiva, que responde rápidamente ante una... ante una necesidad urgente con hechos, con personal y con dinero, y que planifica el... el futuro de la zona. Y por... *a sensu contrario*, el modelo Sánchez-Tudanca, que aparece cuando ya está apagado el fuego, se da una vuelta en helicóptero, se hace una foto en Sotalbo con unos cuantos paisanos –pocos, eso sí, no vaya a ser que le digan algo–, se compromete ante los medios a ayudar y a destinar fondos suficientes para la recuperación de la zona, se marcha, dos días después –diligentemente, lo reconozco–, declaran en Consejo de Ministros la zona catastrófica, y mes y medio después nos encontramos con este fiasco, con estas cantidades irrisorias, que entre las dos no llegan al millón de euros. En definitiva, humo –y nunca más adecuado el término–, humo, señorías; palabrería, fotos y castigo, una vez más, a una provincia que el Partido Socialista castiga sistemáticamente.

Esta es la diferencia: modelo Mañueco, cumplir; modelo Sánchez-Tudanca...
[murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... humo, humo. Así es que no les pido más, solo el mismo esfuerzo económico que ha hecho la Junta, y que apliquen la celeridad que ha demostrado la Junta; porque cuando se necesita ayuda es ahora; después, puede ser tarde. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. No acepta, me imagino, la enmienda *in voce*.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

No, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No se acepta. De acuerdo. Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001245****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1245, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales para que explique las razones con las que ha decidido el reparto de los fondos europeos vinculados a la lucha contra el desempleo y para que se comprometa a modificar el Real Decreto 902/2021, de diecinueve de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión “Nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad”, en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, para extenderlas al resto de Comunidades Autónomas bajo criterios justos y consensuados de reparto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hemos presentado esta proposición, y pedimos... pedimos ahora su apoyo, para exigir al Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales; para que explique por qué, una vez más, se castiga a Castilla y León en el reparto de fondos europeos, en este caso en lo que atañe a la lucha contra el desempleo; y, en última instancia, con el fin de que modifique el Real Decreto 902/21, de diecinueve de octubre, que regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo *Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad*, en el marco de recuperación, transformación y resiliencia, y extenderla al resto de Comunidades Autónomas con criterios de reparto justos y consensuados.

Les voy a dar unos argumentos, esperando que sirvan de instrumento para que los valoren y, en definitiva, actúen en forma de apoyo a esta proposición. Así lo espero.

Miren, el enunciado de este real decreto, *Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad*, es la falsa premisa de la que parte una disposición legal que nace viciada en su propia denominación. Este reparto será cualquier cosa, pero ni reequilibra ni es equitativo. No es... no es equitativo elegir a Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana y Comunidad Autónoma de Extremadura para repartirles 9.000.000 de euros, y dejar al resto de las Comunidades fuera de este reparto. En nada reequilibra tratar de manera desigual, favoreciéndoles, a cuatro Comunidades Autónomas, bajo el pretendido paraguas de la excepcionalidad, cuando lo que se trata es de empleo joven y despoblación, problemas generales de todo el territorio español y de esta tierra, que, sin embargo, se queda fuera.

Además, este real decreto, en contra de lo expresado en sus antecedentes, ni cumple con la proporcionalidad, ni se adecúa a la seguridad jurídica, ni cumple



con los principios de transparencia en... cuando, por vía de la más absoluta excepcionalidad, por la vía de la subvención directa, se premia, curiosamente, a tres Comunidades Autónomas con Gobiernos socialistas y a una cuarta socio preferente del Gobierno de Pedro Sánchez. No se adecúa a la seguridad jurídica, porque pretende, desvergonzadamente, ampararse en la letra h) del Artículo 18 de la Ley de Empleo; este artículo, que detalla las competencias del SEPE, en esa letra h), recoge la competencia de gestión de servicios y programas financiados con cargo a la reserva de crédito, pero, ¡jojo!, también señala qué servicios y programas son; concretamente cinco. Pues bien, en ninguno de esos cinco pueden incluirse los proyectos que recoge el real decreto; ni uno solo de los planes y programas que pretende financiar tienen encaje legal en la letra h) del Artículo 18 del texto refundido de la Ley de Empleo.

Creemos que esto es muy grave. El real decreto vulnera el reparto competencial, legalmente establecido, en materia de empleo, y utiliza de manera fraudulenta la reserva de crédito del SEPE para repartir fondos a cuatro Comunidades, sin conocimiento previo de la Conferencia Sectorial, sin justificación alguna y alterando el sistema de distribución de fondos legalmente establecido.

Señorías, con la habitual y perseverante parafernalia a la que permanentemente nos tiene acostumbrados el Gobierno de España, se... se anunciaba el pasado veintiuno de julio, tras la celebración de la Conferencia Sectorial, el acuerdo entre Ministerio y Comunidades Autónomas de los criterios de reparto de los 687 millones de euros destinados a programas de empleo –aún lo pueden leer en la página de Moncloa-. Decía entonces la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz: “Hemos conseguido llegar a acuerdos para las grandes cambios en materia de políticas activas”. Y añadía: “Ahora estamos dando otro paso, el paso de la materialización, estamos pasando de la programación a la ejecución. Convirtiendo hechos... en hechos las palabras. Convirtiendo los importantes recursos en acciones públicas eficaces”. Tres meses después, aquí tenemos las acciones públicas eficaces, pero para cuatro Comunidades Autónomas; para Castilla y León, no. Vaya por delante que nada en contra de estas Comunidades, pero mucho más vaya por delante la nuestra.

Después de esta Conferencia Sectorial, se publicó la Orden 897, de diecinueve de agosto, por el que se distribuyen territorialmente para el ejercicio veintiuno los... los recursos de las... a las Comunidades Autónomas. En esos créditos financiados, en esa orden se especifica cuál es el reparto. Y estas ayudas directas contradicen esa orden; se acuerdan fuera de la Conferencia Sectorial. Y, eso sí, se nos quiere hacer ver que se cumple con la transparencia. No, nada más alejado. Se cumplirá con compromisos más o menos confesables, pero ni con la equidad, ni con la seguridad jurídica ni con la transparencia.

Este real decreto es un agravio absoluto al resto de Comunidades Autónomas, a Castilla y León. Y por ello solicitamos su apoyo para esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.



LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Pues bien, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, o del Partido Socialista y Partido Popular, que tanto monta, monta tanto, entre las consecuencias de décadas de políticas socialistas globalistas, con el contubernio de la derechita centrada, está el claro crecimiento de las desigualdades en el acceso al empleo entre los diferentes territorios de nuestra nación. Decenas de años de políticas bilaterales, de negociaciones oscuras en despachos escondidos y de acuerdos de espaldas a la igualdad de todos los españoles.

Ahora, el Partido Popular nos presenta hoy aquí una proposición no de ley que, aun no estando exenta de una lógica aplastante, no es menos cierto que lo que hace es poner frente al espejo a un partido que ha practicado sin pudor las mismas políticas que ahora denuncia. Estamos ante uno más de los muchos ejemplos de cómo el cártel PP-PSOE utiliza los recursos públicos para sus propios intereses. Estas políticas siguen generando desequilibrios claros entre los españoles, beneficiando a unos en perjuicio de otros, y perpetuando claramente las desigualdades entre nuestras regiones.

En el ámbito del empleo, tenemos muchos ejemplos de planes específicos para determinadas Comunidades Autónomas, negociados, claramente, fuera de las conferencias sectoriales y fuera de las reglas comunes para todos. Comunidades Autónomas como Galicia, Canarias, Extremadura, Andalucía y otras muchas han sido simplemente un campo de juego de intereses electorales de estos partidos, que en lo único que piensan es en cómo sacar votos y los escaños que pudieran conseguir. Y claro ejemplo de ello, señorías, tenemos, por ejemplo, titulares del año dos mil siete [*la oradora muestra varios documentos*]: ABC: “El Estado destina 24 millones de euros al Plan Integral de Empleo de Galicia”. Año dos mil ocho, provincia de Cádiz: “Autorizados 47,5 millones para el Plan de Empleo de la Bahía de Cádiz”. Año dos mil tres: “Obras, incentivos e investigación, ejes del empleo del ‘Plan Extremadura’”. Acuerdo entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista: “Lanbide gestionará las políticas activas de empleo a partir del uno de enero de dos mil once”.

Pues bien, señorías, incluso el PSOE ha llegado al extremo de transferir ya las políticas activas de empleo a las Vascongadas, quedando ya desde hace 10 años al margen de las reglas comunes de reparto y de los controles, también homogéneos, por parte del Estado; incluso se rompió con esto el principio de caja única de la Seguridad Social, al vincular en esas transferencias tanto las políticas activas de empleo como las políticas pasivas, ya que quedaron incluidas las bonificaciones a las cuotas empresariales.

Vox tiene una agenda para Castilla y León, una agenda que respeta los derechos de todos los españoles. Para Vox, todos los trabajadores españoles deben ser defendidos en igualdad. Y los trabajadores de Castilla y León, desde luego, tienen que tener los mismos derechos que el resto de los trabajadores.

Pues bien, desde Vox defendemos un marco común para la creación de empleo, para la movilidad social y para el desarrollo personal y profesional, que permita a todos los españoles acceder a las políticas de empleo en condiciones de igualdad.

Por todo ello, proponemos que su proposición no de ley añada un compromiso firme de igualdad para todos los españoles en el acceso a estas políticas de empleo. Y queremos proponerles una enmienda de adición, que añada a su propuesta de resolución el texto siguiente: “... renunciando a las negociaciones bilaterales, que



solo benefician a los intereses particulares de los partidos, y avanzar hacia un marco jurídico común y transparente". Esperando que apoyen nuestra... nuestra propuesta, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señora Pinacho, ¿me deja la enmienda? Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Pues bien, hoy el Partido Popular nos trae a esta Cámara una iniciativa que consideramos que es totalmente necesaria, pues esperamos, por lo menos, que aquellos que han impulsado el real decreto salgan adelante y sean capaces de modificarlo, demuestren que pueden ser capaces de hacerlo y demuestren que están con los castellanos y leoneses y no con el Gobierno, una vez más.

Y me voy a explicar: nuestra Comunidad va a recibir en los próximos tres años más de 69 millones para los Fondos Europeos de Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, para la gestión de las políticas de empleo, de los cuales el ECYL recibirá 55,1 millones. Estos fondos se integran dentro del marco financiero plurianual para el dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, reforzando y poniendo en marcha un instrumento europeo de recuperación; sí, señorías, los famosos Next Generation, cuyo elemento central es el mecanismo de recuperación y resiliencia.

En nuestra Comunidad, y más concretamente en el Servicio Público de Empleo, tiene una inversión prevista para este mismo año, para el dos mil veintiuno, de 27,2 millones de euros, con más de 20.000 beneficiarios. Para estos proyectos de inversión, diseñados por el Gobierno de la Nación, participaron todas las Comunidades Autónomas. Claro, esto es lo que íbamos a presentar a Europa. Pero ahora es donde viene lo bueno: el veinte de octubre se publica en el BOE el Real Decreto 902/2021, de diecinueve de octubre, nuevos proyectos territoriales para reequilibrio y equidad, así decía. Y hasta aquí todo bien, creo yo que estupendo, porque el problema es que se plantea cuando un real decreto se hace a medida, es decir, no para todas las Comunidades Autónomas de España por igual. Existen, una vez más, Comunidades Autónomas de primera y de segundas.

Y voy a contestar yo, en base a la aprobación del... del real decreto. Efectivamente, Comunidades de... Autónomas de primera y de segunda. Otra vez un agravio comparativo con nuestra Comunidad, creo que es el enésimo. ¿Qué más tenemos que ver por parte del Gobierno?: la falta de reforma del modelo de financiación; despreciados, una vez más, en los presupuestos de dos mil veintidós; intentos de confiscar el IVA de los remanentes de nuestra Comunidad; ataque a nuestra industria agroalimentaria, ataque al sector agroganadero con el lobo, ataque al sector del chopo. Otra vez más, el Gobierno de España se ceba con las Comunidades de las que no ha obtenido un rédito político.

Señorías, de este real decreto, que en realidad supone un reparto adicional de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia por 9.000.000, solo podrán beneficiarse la Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Valencia y la Comunidad



Autónoma del País Vasco. No quiero hacer una valoración de si estas Comunidades lo merecen más que nosotros o no, pero yo creo que en Castilla y León tenemos la obligación -y la tenemos todos- de defender los intereses de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

El Gobierno está perpetuando desigualdades con una España a dos velocidades. Unos fondos que se reparten a dedo y que dejan fuera a nuestra Comunidad, amparándose en la Ley de Empleo. El Artículo 18, que si han tenido oportunidades de leer, en concreto en la letra h), donde se recogen cuáles serán los servicios y también los programas financieros con cargo a la reserva de crédito establecida en los presupuestos de los gastos de SEPE, se darán cuenta de que los proyectos contemplados en este famoso real decreto no tienen absolutamente ningún encaje legal. En el Capítulo II, Artículo 3, indican cómo será el procedimiento de concesión, que es de forma directa, con carácter excepcional y con razones de interés público en las aportaciones del sector público de empleo estatal destinadas a la ejecución de proyectos del dos mil veintiuno para colectivos especialmente vulnerables y el emprendimiento de las microempresas. El reto principal es impulsar la reforma del mercado laboral español para reducir el empleo estructural y el paro juvenil, corregir la dualidad, mejorar el capital humano, modernizar la negociación colectiva y aumentar la eficiencia de las políticas públicas de empleo.

Y yo me pregunto, o, mejor dicho, les voy a preguntar a ustedes: para aprobar este real decreto, ¿han tenido en consideración la despoblación de las regiones de España? Es que, miren, en esta Comunidad sí que trabajamos por la España vaciada, los presupuestos de este año de la Comunidad así lo demuestran. La Junta ha presentado los presupuestos más altos de la historia, 12.835 millones de euros, pensados en la recuperación y centrados, desde luego, en las familias y también en las empresas. Pero el Gobierno de España que nos niegue acceder a estos fondos europeos, que sigue... que sirven para seguir trabajando y contribuyendo a este fin, me parece inaudito. Yo creo que es una Comunidad Autónoma, la más grande en superficie, la sexta en cuanto a población, 2.248 municipios, 25 habitantes por kilómetros cuadrado, yo creo que es para tenernos en cuenta.

Y mientras nosotros estamos trabajando de forma incesante dentro de la Comunidad con el Plan Soria y el *Silver Economy* de Zamora, con el único fin de luchar contra el paro juvenil, y con respecto al empleo, quiero decir, quiero dar unos datos que hoy estoy orgullosa y quiero resaltar: Castilla y León baja el paro por primera vez en 25 años en el mes de octubre, es la tercera Comunidad que más ha bajado el paro después de Madrid y Canarias; sube la afiliación en 5.000 personas respecto al mes anterior y en 17.000 respecto al año anterior, y es la afiliación más alta desde el dos mil diez en el mes de octubre. Y esto es gracias a la Consejería de Empleo e Industria de nuestra Comunidad... *[aplausos]* ... mientras ustedes aprueban... sí, sí, mientras ustedes aprueban el Real Decreto 902/2021, del diecinueve de octubre, que vulnera un reparto competencial con carácter...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Negrete, tiene que ir terminando ya.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

... absolutamente discrecional. (Sí. Termino, presidente). Por tanto, creemos que el nuevo reparto de fondos al margen de las reglas iniciales atenta directamente



contra los intereses de nuestra Comunidad, por lo cual, merece, sin duda, cuanto menos, una explicación y, desde luego, una reparación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

Señor Cepa, no tiene... no tiene la palabra. No le he escuchado quién ha sido, pero a usted sí. Señora Rubio, tiene la palabra. Adelante.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Señora Vidal, no sé qué hace usted aquí esta mañana en las Cortes de Castilla y León en lugar de estar en los tribunales denunciando al Gobierno de España por un reparto fraudulento de los fondos. *[Aplausos]*. Total, señora Vidal, los suyos, los del Partido Popular, se prodigan mucho últimamente por los tribunales, la Audiencia Nacional, el Supremo. Es más, ya de paso puede usted acompañar al señor Juan Vicente Herrera, que va a ir próximamente a declarar como testigo en otro de los juicios de corrupción en esta Comunidad: "la perla negra". Sicilia y León nos llamaban.

Señora Vidal, ¿es que quiere usted decir con esta proposición no de ley que el reparto y distribución de los fondos públicos mediante subvenciones directas y nominativas es fraudulento? ¿Nos quiere decir usted entonces que lo que lleva haciendo su partido en la Junta de Castilla y León durante 35 años es fraudulento? Mire, le voy a dejar aquí una copia de las subvenciones repartidas por la Junta de Castilla y León a 70 ayuntamientos en un trimestre del año, para que lo vea y me diga si es fraudulento o no; si es partidista o no; y si tiene criterios justos, claros y transparentes o no; si son ayuntamientos del Partido Popular o no. *[Aplausos]*.

Acusa el Partido Popular y la señora Amigo que es un reparto injusto y partidista, porque los fondos de esta subvención se asignan a Comunidades afines, a tres Comunidades gobernadas por el Partido Socialista y a otra que es socio preferente del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Injusto y partidista. Es decir, que Pedro Sánchez solo le da dinero a sus amigos, ¿no, señora?, ¿señora Amigo?

Pues veamos los Presupuestos Generales del Estado. Las dos Comunidades Autónomas, las dos que más dinero reciben por habitante son Murcia, gobernada por el Partido Popular con los tráfugas de Ciudadanos, y Castilla y León, malgobernada por el Partido Popular y los once tráfugas de oficio de Ciudadanos. Claro, tiene usted toda la razón. Pedro Sánchez hace un reparto injusto y partidista y solo le da dinero a sus amigos. *[Aplausos]*.

Dice el Partido Popular y la señora Amigo que piden un reparto que tenga en cuenta la despoblación y la dispersión territorial, todo lo contrario a lo que hacen ustedes con el reparto de los dineros públicos de todos los castellanos y leoneses. En los Presupuestos de la Comunidad las tres provincias que más dinero van a recibir son las tres más pobladas. O sea, que ustedes predicán aquello de consejos vendo, que para mí no tengo.

Dice la señora Amigo y pone como ejemplo que pide dinero para Soria y Zamora, pero resulta que, como exigí ayer mi compañero Ángel Hernández,



estamos aún esperando que den explicaciones del Plan Soria. Y qué decir de Zamora, señora Amigo, del partido político ya muerto, Ciudadanos, que el otro día un colega suyo, diputado nacional, afirmó rotundamente que invertir en Zamora es un disparate. Está usted buena, usted y su partido, para venir a hablar de Zamora aquí. Está usted buena. *[Aplausos]*.

Y veamos el fondo del asunto. Como ustedes saben y se lo callan, la distribución de los fondos europeos ya está hecha y aceptada por todas las Comunidades. Este real decreto no altera los criterios de reparto, y ustedes lo saben y mienten en esta proposición no de ley. Queremos, además, poner en valor dos cosas: la información y formación que el SEPE está dando a todas las Comunidades Autónomas y el esfuerzo de los técnicos para que estos proyectos salgan adelante. Mienten ustedes con tanto descaro, son tan groseros, que las cifras se los comen.

Y les voy a poner dos ejemplos de reparto de dinero de fondos para Castilla y León: el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Está dotado con 2.100 millones de euros, como usted bien sabe. Castilla y León recibe 131 millones de euros, 5.000.000 más que en el año dos mil veinte. Pero es que, además, Castilla y León recibe el 6,22 %, frente al 5,04 % que tiene de población. Y segundo ejemplo: consignación extraordinaria de políticas activas de empleo. De los 688 millones de euros que le corresponden a España, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, 37 millones son para Castilla y León. Recibimos el 5,39 %, frente al 5,04 % que tenemos de población.

Y mire, lo más curioso, además, por demagogo, es que ustedes, señores del Partido Popular y Ciudadanos, son unos ineficaces y no ejecutan el dinero que les llega. Y les voy a recordar las cantidades que se han devuelto porque ustedes no las han ejecutado. Año dos mil veinte: 13 millones; año dos mil diecinueve: 30 millones; entre el quince y el dieciocho: más de 70 millones de euros. En total, desde el año dos mil quince, por su ineficacia, por su falta de trabajo, se han devuelto más de 113 millones de euros porque no los han ejecutado. *[Aplausos]*. Y cada euro que no ejecutan y se devuelve es dinero que se pierde para el año siguiente.

Y, mire, nos preguntamos: ¿cuántos desempleados se han quedado sin formar por su incompetencia?, ¿cuántos? Ustedes han devuelto 113 millones de euros. Se reparten aquí ahora 9.000.000 con este real decreto, que no es ni el 1 % de todos los fondos del SEPE, y vienen aquí con esta PNL, porque no tienen ustedes vergüenza.

Y mire, señor Vidal Gago, señora Amigo, igual lo que sí podrían haber hecho esta mañana aquí es contarnos cómo va el proceso judicial que está abierto en el Juzgado número 3 de Valladolid por delitos de prevaricación, cohecho y malversación de fondos públicos por los cursos de formación.

Y finalizo ya. Señora Amigo, deje de mirar las flores por la ventana, que le gusta mucho, y póngase a trabajar, a presentar proyectos serios, que traigan dinero a esta tierra para nuestros desempleados. Y, evidentemente, el PSOE de Castilla y León no va a apoyar esta proposición no de ley que manipula la realidad, con el único fin, una vez más, de hacer lo único que ustedes saben hacer, que es oposición al Gobierno de España y al Gobierno de Pedro Sánchez; una vez más demuestran que son ustedes unos desleales con un Gobierno que toma cada día cada decisión política con el objetivo de que nadie se quede atrás, para ayudar a los trabajadores de este país y de esta Comunidad.



Desde el año mil novecientos setenta y cinco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... el primer mes, el mes de octubre, que baja el paro gracias a Pedro Sánchez.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente, de nuevo. En primer lugar, agradezco los apoyos que ya se han manifestado, los que no se han manifestado espero que todavía lo sean, las palabras que aquí se han pronunciado, incluso las que se han vertido. Lo que yo aquí hago, o quería hacer, era intentar debatir una proposición en la que la señora Rubio no ha entrado todavía en el fondo, ni entró en el fondo. Nos ha hablado de presupuestos, de tribunales, de juzgados, de años pasados. De la proposición, no. [Aplausos].

Uno está acostumbrado ya a escuchar Pleno tras Pleno los comentarios que van desde nuestra absoluta indolencia, nuestro rostro pétreo, que no nos importan las personas, que no nos importa esta Comunidad. Algunos son calificativos, pero esto último, lo de que no nos importa esta Comunidad, que no nos importan las personas, eso es grave y es falso. En efecto, escuchamos sesión tras sesión "a mí nadie me tiene que dar lecciones de". A mí sí, seguramente, me tienen que dar lecciones de muchas cosas. Pero lo que creo que sí que es absolutamente intolerable es ese dibujo de personas absolutamente despiadadas, en este caso he sido yo y la señora Amigo, que día tras día nos regalan a las personas que nos sentamos en estas bancadas. Creo que es grotesco y falso. [Aplausos].

A propósito, precisamente, de la despoblación, mi grupo y el Grupo Ciudadanos hemos tenido que escuchar algunos comentarios llenos de más vehemencia que razón, hirientes, mucho más hirientes que objetivos, soberbios, insultantes, que yo no voy a reproducir ni haría nunca; pero, a diferencia de lo que dicen, porque yo creo que ni siquiera lo piensan, claro que nos duele esta tierra, y por eso reaccionamos con decisiones que creemos injustificadas, aleatorias, discrecionales y, sí, fraudulentas. [Aplausos].

Porque este real decreto va de empleo, va de despoblación -porque va de abordar el reto demográfico-, de facilitar la transformación productiva, de favorecer el emprendimiento, pero en el Pirineo navarro, no en Castilla y León... [aplausos]... porque va de proyectos piloto dirigidos a jóvenes mediante actuaciones de proyectos colectivos especialmente vulnerables, y de emprendimiento, y de microempresas, pero en País Vasco, en Valencia y en Extremadura.

Porque basta ya de agravios, que somos... que somos Castilla y León, que somos la Comunidad del cierre prematuro de las minas, de las térmicas, y que estamos asistiendo estos días estupefactos cómo se vuelve a quemar carbón en As Pontes. Que



somos la Comunidad que una y otra vez hemos venido reclamando un reparto justo de fondos europeos, porque todavía son insuficientes; que insistentemente clamamos por un modelo de reparto que tenga en cuenta nuestro... los criterios demográficos y poblacionales para que cada Comunidad reciba lo que realmente merece. ¿Y con qué nos encontramos? Con actuaciones como este real decreto.

Y miren, señorías, no va a ser... me temo, nos tememos, que no será el último, porque si este veía la luz en el BOE del veinte de octubre, siete días después, el veintisiete de octubre, hemos visto otro, el 938, por el que se regula unas nuevas concesiones directas de subvenciones del Ministerio de Inclusión, por importe, estas sí, de 109 millones de euros. Y en este del veintisiete de octubre ¿saben de dónde son las entidades beneficiarias? En honor a la verdad he de decir que no todas son del partido... gobernadas por el Partido Socialista, una está gobernada por el Partido Popular; de nueve, una. *[Aplausos]*. No sé si esto significa que es que las Comunidades del Partido Popular no tienen necesidades.

No, señorías, creemos que este no es el camino; no es el camino para esa recuperación sostenible, para el impulso de reformas basadas en la justicia social. La excepcionalidad sin justificación se aleja mucho de la justicia social. La excepcionalidad, que parece, por lo que he dicho, va a convertirse en regla, ni favorece a los colectivos más vulnerables ni es la forma de apostar por los nuevos retos a los que... a los que se enfrenta nuestra economía ni es, desde luego, un apoyo a la cohesión social.

Me referí en la primera intervención a la Orden publicada el veinticuatro de agosto, en el que se distribuían los... territorialmente los fondos para el ejercicio económico dos mil veintiuno; ahí, como dije antes, se distribuían y había un plazo de alegaciones, y estaban los criterios de reparto, y se remitieron a las Comunidades Autónomas, pero, cuando todavía la tinta de esa Orden estaba caliente nos encontramos con las excepcionalidades, y por vía de real decreto, por vía de excepción, de este real decreto y de otro.

Señorías, no voy aquí a discutir si esas Comunidades deben ser beneficiarias de una financiación adicional de 9.000.000 de euros: Navarra, 3.000.000; 2.000.000 la Comunidad Valenciana; dos el País Vasco y dos la comunidad extremeña. Aquí lo que se trata es de por qué se castiga de nuevo a Castilla y León, por qué no se atiende a criterios justos. Señorías, de lo que se trata aquí no es de lo que recibimos, sino de lo que deberíamos recibir. Por ello, creo que este espíritu creo... queda es el espíritu de nuestra proposición, de su letra. Y tampoco aceptaremos la enmienda que la señora Pinacho ha planteado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas en el día de hoy.

Antes de proceder a la votación de la PNL presentada por el procurador, el señor Pascual Muñoz, le tengo que preguntar si acepta la enmienda que se le planteó por parte del Grupo Popular, porque no quedó claro en su debate.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí, sí. La acepto. No se leyó porque no la tenía yo en papel.



Votaciones PNL

PNL/001242

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por lo tanto, leeré la enmienda que se le presentó *in voce*. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en los currículos de la Comunidad de Castilla y León, cuando se publiquen los nuevos currículos elaborados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y una vez aprobados los mismos, una formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar (RCP) con el objetivo de que los alumnos adquieran conocimientos en soporte vital básico (SVB)”.

Iniciamos la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001244

Proposición No de Ley número 1244, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que apruebe de forma inmediata las ayudas económicas y medidas fiscales que dimanen de la declaración de zona catastrófica del área afectada por el incendio de Navalacruz en cuantía igual a la comprometida por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y tres. Uno en contra. Treinta y cinco abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001245

Proposición No de Ley número 1245, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales para que explique las razones con las que ha decidido el reparto de los fondos europeos vinculados a la lucha contra el desempleo y para que se comprometa a modificar el *Real Decreto 902/2021, de diecinueve de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión “Nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad”, en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia*, para extenderlas al resto de Comunidades Autónomas bajo criterios justos y consensuados de reparto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se inicia la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y siete. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].